

**Universidad Autónoma de Nayarit**  
**Área de Ciencias Económicas y Administrativas**  
**Unidad Académica de Economía**  
**Maestría en Desarrollo Económico Local**



**Las cooperativas pesqueras del norte y costa norte de Nayarit y el desarrollo económico local desde la perspectiva de sus dirigentes, 2018**

**Tesis**  
que para obtener el grado de  
Maestría en Desarrollo Económico Local

**Presenta:**  
Carolina Aguirre Rodríguez

**Director de Tesis:**  
Dr. Omar Wicab Gutiérrez

**Co-Directora:**  
Dra. Rocío Rosales Ortega

Tepic, Nayarit, México

Diciembre de 2018.

**Universidad Autónoma de Nayarit**  
**Área de Ciencias Económicas y Administrativas**  
**Unidad Académica de Economía**  
**Maestría en Desarrollo Económico Local**



**Las cooperativas pesqueras del norte y costa norte de Nayarit y el desarrollo económico local desde la perspectiva de sus dirigentes, 2018**

**Tesis**  
que para obtener el grado de  
Maestra en Desarrollo Económico Local

**Presenta:**  
Carolina Aguirre Rodríguez

**Director de Tesis:**  
Dr. Omar Wicab Gutiérrez

**Co-Directora:**  
Dra. Rocío Rosales Ortega

Tepic, Nayarit, México

Diciembre de 2018.

## **Dedicatoria**

*A mis padres*

## **Agradecimientos**

Primeramente quiero agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por su programa de becas para la formación de estudiantes de posgrados de calidad, a la Universidad Autónoma de Nayarit, a la Unidad Académica de Economía.

También quiero agradecer a mi director de tesis, el Dr. Omar Wicab Gutiérrez y a mi Co-Directora Rocío Rosales Ortega por sus observaciones, aportaciones y recomendaciones a esta investigación, su orientación y apoyo en la dirección de esta tesis fueron fundamentales.

Asimismo, quiero agradecer a mis lectores, Dr. Francisco Javier Robles Zepeda y al Dr. Jesús Trinidad Ponce Palafox por su apoyo en esta investigación; al igual que los docentes de la Maestría en Desarrollo Económico Local que me estuvieron apoyando con observaciones, aun sin ser mis lectores, y a la coordinación del Dr. Ricardo Becerra Pérez y a la Lic. Mayra Pérez Covarrubias por su apoyo en todo momento para la resolución de trámites y dudas.

**Universidad Autónoma de Nayarit**  
**Área de Ciencias Económicas y Administrativas**  
**Unidad Académica de Economía**  
**Maestría en Desarrollo Económico Local**

**Las cooperativas pesqueras del norte y costa norte de Nayarit y el  
desarrollo económico local desde la perspectiva de sus dirigentes, 2018**

Tesis: Carolina Aguirre Rodríguez  
Director: Dr. Omar Wicab Gutiérrez  
Co-Directora: Dra. Rocío Rosales Ortega

## RESUMEN

Los cambios al artículo 27 de la Legislación agraria de México en 1992 produjeron importantes transformaciones en las cooperativas de producción pesquera en los municipios de San Blas, Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Rosamorada y Tecuala, Nayarit. En ese contexto, la investigación analiza las implicaciones de la Ley General de Cooperativas de 1994 y la forma como los dirigentes y presidentes de las cooperativas adaptaron los cambios en la organización actual de las cooperativas pesqueras. Se muestran algunas tesis sobre el Desarrollo Local Endógeno (DLE) desde la óptica de los autores Vázquez Barquero, Boisier y Galliccio, donde se puede señalar que el DLE es la transformación de los recursos que existen al interior de un territorio como la especie camarón en los municipios estudiados y busca la satisfacción de las necesidades básicas, la participación de la comunidad y la conservación del medio ambiente. El principal resultado es que las cooperativas pesqueras estudiadas, a partir de la implementación de permisos y concesiones en 1992, no han cumplido el objetivo de fomentar la organización comunitaria para lograr satisfacer las necesidades individuales y colectivas, por lo que se demuestra que no han logrado un desarrollo local endógeno.

**Palabras clave:** cooperativas, desarrollo económico, actores sociales, desarrollo territorial, desarrollo local endógeno.

**Autonomous University of Nayarit**  
**Area of Economic and Administrative Sciences**  
**Academic Unit of Economics**  
**Master in Local Economic Desarrollo**

**The Fishing cooperatives in the north and north coast of Nayarit and local economic development from the perspective of its leaders, 2018**

Tesisista: Carolina Aguirre Rodríguez  
Director: Dr. Omar Wicab Gutiérrez  
Co-Directora: Dra. Rocío Rosales Ortega

**ABSTRACT**

The changes to article 27 of the Mexican agrarian law in 1992 led to important changes in the fisheries production cooperatives in the municipalities of San Blas, Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Rosamorada and Tecuala, Nayarit. In this context, the investigation analyzes the implications of the General Law of Cooperatives of 1994 and the way in which the leaders and presidents of the cooperatives adapted the changes in the current organization of the fishing cooperatives. Some theses on Endogenous Local Development (DLE) are shown from the perspective of the authors Vázquez Barquero, Boisier and Galliccio, where it can be pointed out that the DLE is the transformation of the resources that exist within a territory such as the shrimp species in the municipalities studied and seeks the satisfaction of basic needs, the participation of the community and the conservation of the environment. The main result is that the fishing cooperatives studied, from the implementation of permits and concessions in 1992, have not fulfilled the objective of promoting community organization to meet individual and collective needs, so it is shown that they have not achieved an endogenous local development.

**Key words:** cooperatives, economic development, social actors, territorial development, endogenous local development.

## Índice

Introducción.....	11
Planteamiento del problema.....	12
Justificación.....	13
Objetivo general.....	16
Objetivos específicos.....	16
Hipótesis.....	17
Estructura de la investigación.....	17
Capítulo I. Cooperativas pesqueras y Desarrollo económico local.....	19
1.1 Introducción.....	19
1.2 Desarrollo económico.....	19
1.3 Enfoques teóricos sobre el desarrollo local endógeno y el territorio.....	20
1.4 El territorio y la organización socio-económica.....	25
Capítulo II. Antecedentes y desarrollo de las cooperativas pesqueras en México.....	29
2.1 Introducción.....	29
2.2 La actividad pesquera en las cooperativas de México.....	30
2.3 Las cooperativas pesqueras en México.....	31
2.3.1 Principales actores y formas de organización de la pesca artesanal en México.....	33
2.3.2 Ley General de Cooperativas y sus reformas.....	35

2.3.3 Comparación entre la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938 y la LGSC de 1994.....	39
2.4 El sistema productivo en cooperativas pesqueras de camarón en la Región Norte y Costa Norte de Nayarit.....	42
2.5 Actividad pesquera en cooperativas de Nayarit.....	43
2.6 Origen y desarrollo de las cooperativas en Nayarit.....	46
2.6.1 Técnicas de extracción del camarón en cooperativas pesqueras.....	48
Capítulo III. Metodología.....	53
3.1 Introducción.....	53
3.2 Población a estudiar.....	54
3.3 Descripción de las técnicas e Instrumentos.....	55
3.3.1 Cuestionario semiestructurado.....	55
3.4 Análisis de resultados.....	56
Capítulo IV. Resultados: Organización de las cooperativas pesqueras de la Región Norte y Costa Norte de Nayarit.....	57
4.1 Introducción.....	57
4.2 Clasificación y características de las cooperativas.....	57
4.3 Características de los actores que participan en la producción y extracción del camarón.....	69
4.4 Organización interna de las cooperativas.....	71
4.4.1 El medio ambiente y las cooperativas.....	76
4.5 Comercialización del camarón en las cooperativas.....	79
Capítulo V. Conclusiones.....	83
Bibliografía.....	89

## Índice de Mapas

Mapa 1. Ubicación de la región de estudio.....	13
Mapa 2. Regiones de Nayarit.....	13

## Índice de Tablas

Tabla 1. Número de pescadores en México.....	30
Tabla 2. Producción de camarón en cooperativas de México 2005-2014.....	31
Tabla 3. Especies de mayor producción en Nayarit 2015.....	45
Tabla 4. Producción de camarón en Nayarit 2005-2014.....	46
Tabla 5. Secciones que integraban a la "Única".....	46
Tabla 6. Federaciones de cooperativas en Nayarit.....	47
Tabla 7. Cooperativas de la Federación de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera en la Zona Norte de Nayarit.....	60
Tabla 8. Cooperativas de la Federación Adolfo López Mateos.....	62
Tabla 9. Cooperativas de la Federación Ribereña de Nayarit.....	64
Tabla 10. Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera sin Federación.....	65
Tabla 11. Representantes de las cooperativas.....	70
Tabla 12. Apoyos a las cooperativas de Nayarit.....	75
Tabla 13. Financiamiento de FIRA-FOPESCA a cooperativas de Nayarit.....	76

## Índice de Fotografías

Imagen 1. Atarrayas.....	50
Imagen 2. Tapos.....	50
Imagen 3. José Cecilio Rendón Mora, presidente de la Federación de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera en la Zona Norte de Nayarit.....	58
Imagen 4. Feliciano Ibarra Cervantes, presidente de la Federación de Sociedades Cooperativas Adolfo López Mateos.....	61

Imagen 5. Juan de Dios Fernández, presidente de la Federación Ribereña de Nayarit.....	63
--	----

## Índice de Gráficos

Gráfica 1. Estructura organizativa de las sociedades cooperativas.....	33
Gráfica 2. Porcentaje de cooperativas pesqueras por municipio.....	66
Gráfica 3. Porcentaje de socios cooperativistas por municipio.....	66
Gráfica 4. Cooperativas que cuentan con teléfono fijo.....	67
Gráfica 5. Cooperativas que poseen computadora.....	67
Gráfica 6. Cooperativas que cuentan con correo electrónico.....	68
Gráfica 7. Cooperativas que cuentan con internet.....	68
Gráfica 8. Rango de edad de los representantes de las cooperativas pesqueras.....	70
Gráfica 9. Escolaridad de los representantes de las cooperativas.....	71
Gráfica 10. Cooperativas con reglamento interno.....	71
Gráfica 11. Requisitos para integrarse a una cooperativa.....	72
Gráfica 12. Porcentaje de cooperativas que cuentan con fondos sociales.....	73
Gráfica 13. Definición del precio de venta del camarón a los intermediarios....	73
Gráfica 14. Capacitación pesquera y cooperativista.....	74
Gráfica 15. Apoyos del Gobierno a los socios mediante la cooperativa.....	75
Gráfica 16. Importancia del medio ambiente para los cooperativistas.....	77
Gráfica 17. Lugares donde depositan la basura que desechan, los cooperativistas al practicar la actividad pesquera.....	77
Gráfica 18. Iniciativas de las cooperativas, para contrarrestar la pesca ilegal..	78
Gráfica 19. Iniciativas de las cooperativas, para contrarrestar el uso de alimento no apta para el crustáceo.....	79

Gráfica 20. Principal destinos del camarón extraído.....	79
Gráfica 21. Origen de los proveedores de artes de pesca.....	80
Gráfica 22. Importancia de la innovación en las cooperativas en los procesos de comercialización, organización y producción.....	81
Gráfica 23. Área de la cooperativa dónde es indispensable su innovación.....	81

### **Anexos**

Cuestionario semiestructurado para presidentes de las Cooperativas.....	99
Cuestionario semiestructurado para los dirigentes de las federaciones de cooperativas.....	105
Evidencias de investigación de campo.....	109

## Introducción

A partir de 1992, con los cambios en la Legislación agraria de México, se produjeron importantes transformaciones en las cooperativas de producción y comercialización de la Región Norte y Costa Norte de Nayarit. En ese sentido, la investigación analiza las implicaciones de la Ley General de Cooperativas de 1994 en la organización económica y cómo han actuado los presidentes así como los dirigentes de las cooperativas pesqueras ante estos cambios en el marco de las funciones y actividades que realizan en el presente.

El tema central de la investigación es, cómo afectan los cambios legales y la visión de los líderes de las cooperativas en el impulso al desarrollo local de la comunidad. Principalmente Vázquez Barquero (1999) señala que los procesos de desarrollo local endógeno son estrategias que estimulan la aptitud para emprender localmente, gestionar para crear empresas, instrumentar políticas para el empleo e impulsar las iniciativas de las instituciones locales, a través de la contribución de agentes públicos, privados y actores locales. Para esta investigación, los dirigentes de federaciones y presidentes de las cooperativas son los actores locales como señala Vázquez Barquero, al ser quienes planean y gestionan para promover el desarrollo de las cooperativas pesqueras en los municipios estudiados.

Desde la óptica de Vázquez Barquero (1998), Boisier (2005) y Galliccio (2004), se puede señalar que el desarrollo local endógeno es la transformación de los recursos que existen al interior de un territorio y busca la satisfacción de las necesidades básicas, la participación de la comunidad y la conservación del medio ambiente. Por ello se resalta la importancia de la visión de los dirigentes de las organizaciones pesqueras y su toma de decisiones en la promoción del desarrollo local endógeno.

Los resultados de la investigación indican que los líderes no cuentan con las bases necesarias como son: la acumulación de capital económico y social, así como la ausencia del aprovechamiento de las tecnologías, para impulsar el desarrollo local endógeno mediante las cooperativas pesqueras. Lo anterior basado en Vázquez Barquero (2000), al indicar que la teoría del desarrollo local endógeno considera que los elementos principales en el crecimiento económico son la acumulación de capital, el capital social, las redes sociales y el progreso tecnológico.

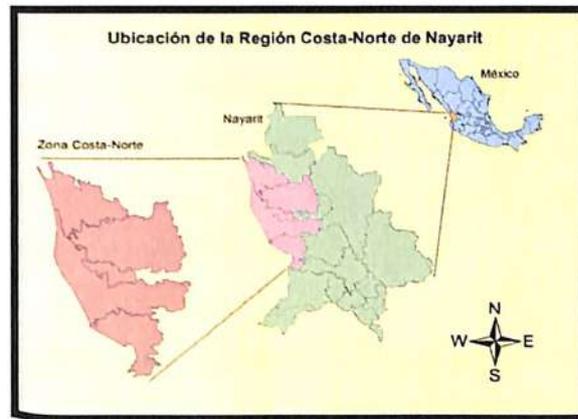
Según Boiser (2005) y Galliccio (2004) la finalidad del desarrollo local es mejorar la calidad de vida de los habitantes en una población, utilizando los recursos con los que cuenta un territorio. Con lo señalado por los autores y los resultados obtenidos en la investigación, se deduce que aproximadamente el 50% de las cooperativas pesqueras de camarón no son capaces de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la población, al no tener fondos sociales para ayudar a las escuelas, a los socios en caso de enfermedades o defunciones, ni a la misma cooperativa para sus instalaciones.

Desde la óptica de los dirigentes de cooperativas, se identificaron dos principales deficiencias en las cooperativas pesqueras; una deficiente organización interna, que va, desde las actividades que le corresponde realizar al dirigente de la cooperativa, hasta la falta de seguimiento a la Ley General de Sociedades Cooperativas, lo que provoca la no difusión de la educación cooperativa y pesquera; y la falta de financiamiento para la conservación de sus instalaciones e infraestructura.

La pesca es una actividad que impulsa la economía en gran parte de Nayarit, es una de las principales fuentes de trabajo para los municipios de San Blas, Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Rosamorada y Tecuala (ver mapa 1), en donde los pescadores están organizados por cooperativas, con el fin de aprovechar y obtener mejores rendimientos para sus miembros.

## Mapa 1

### Ubicación de la región de estudio



Fuente: Elaboración propia con base a la información recabada de CESANAY (2017).

A Nayarit lo conforman seis regiones identificadas por sus fortalezas económicas. La Región Norte está integrada por Acaponeta, Ruiz, Rosamorada y Tuxpan y la Región Costa norte por San Blas, Santiago Ixcuintla y Tecuala. De estas dos regiones, el área de estudio incluye los siguientes municipios: Rosamorada, Tuxpan, San Blas, Santiago Ixcuintla y Tecuala ya que en éstos, predomina la actividad pesquera.

## Mapa 2

### Regiones de Nayarit



Fuente: Gobierno del Estado de Nayarit (2017).

De acuerdo con Cadena y Erbstoesser (2006) la Región Costa Norte, cuenta con grandes lagunas costeras, por la desembocadura de los ríos de Acaponeta, Rosamorada, San Pedro Mezquitlan, Las Cañas y Grande de Santiago. La laguna costera se alimenta de los ríos mencionados, así como de la entrada del agua salada del océano. La existencia de agua salobre genera condiciones favorables para la reproducción de especies pesqueras. Entre las principales lagunas de la zona se encuentra: La Garza, Morillo, Chumbeño, El Valle, Agua Brava y Laguna Grande de Mexcalitán.

Con la declaración de la Ley General de Sociedades Cooperativas en 1937 (Alcalá, 2003), promovida durante el periodo presidencial del General Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940) surgen en México las primeras cooperativas pesqueras con derecho de exclusividad para la explotación de recursos pesqueros con alto valor económico, como el camarón, la langosta y abulón (Vázquez, 1998).

El 15 de julio de 1961, surge en Nayarit la Sociedad Cooperativa Adolfo López Mateos S.C.L., mejor conocida como la "Única", a la cual se le asignó dicho seudónimo porque era la única cooperativa que existía en el estado, la cual estaba integrada principalmente por diez secciones y 1 226 socios inicialmente (Iturbide y Díaz, 1985).

Comentan Ibarra y Rendón (2018), que la Sociedad Cooperativa Adolfo López Mateos fue muy exitosa en la producción y comercialización del camarón, ya que lograba exportar al mercado internacional. Por problemas internos de organización se disolvió, debido a iniciativas de algunos socios con apoyo del gobierno y en 1990, las 25 secciones que integraban a dicha cooperativa se independizaron transformándose en cooperativas independientes.

Con la disolución de la sociedad cooperativa "Única de Pescadores", se dio paso a la creación de varias organizaciones cooperativas que resultaron del

proceso de desregulación de la actividad pesquera en el país, lo cual tuvo profundas implicaciones en el área de estudio. Una consecuencia de ello, fue la creación de dos federaciones de cooperativas: 1. "Federación de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera en la zona norte de Nayarit" con José Cecilio Rendón Mora como presidente; 2. "Federación de Sociedades Cooperativas Adolfo López Mateos" dirigida actualmente por Feliciano Ibarra Cervantes así como un sinnúmero de cooperativas independientes que han tenido una diferente evolución y capacidad de gestión ante sus agremiados (Aguirre, 2018). Posteriormente nace una federación más, la 3. "Federación Ribereña de Nayarit" siendo presidente actualmente Juan de Dios Fernández.

La función de las federaciones es vigilar la organización interna de las sociedades cooperativas, además de ser las responsables de asegurar que todos los acuerdos, trámites y gestiones, se lleven a cabo. Así también, corroboran que las actas de asamblea se den dentro del marco de la Ley general de sociedades cooperativas y se cumplan las bases constitutivas, que son las que rigen el funcionamiento interno de las sociedades cooperativas (Rendón, 2018). Otra de las actividades que realizan las federaciones, es informar a las cooperativas sobre los programas de apoyos que se encuentran disponibles, estar al pendiente de las renovaciones de los permisos de pesca, así como del pago de impuestos de las cooperativas que integran a su respectiva federación.

Por lo expuesto anteriormente, es pertinente revisar la visión que los dirigentes tienen sobre los cambios legales y sus implicaciones en la organización de las cooperativas pesqueras, así como su contribución al desarrollo social y territorial. Es importante mencionar que actualmente, no existen investigaciones de las cooperativas a partir de la visión de los dirigentes en la zona de estudio, por lo cual, es importante estudiar la organización de las cooperativas pesqueras debido a que son una importante fuente de trabajo y de alimento para las familias nayaritas en la región. De tal manera, este proyecto busca

comprender la situación actual de las cooperativas con base en los cambios establecidos en la Ley de Cooperativas, específicamente en cinco municipios ubicados en la Región Norte y Costa Norte de Nayarit; San Blas, Tuxpan, Rosamorada, Tecuala y Santiago Ixcuintla, donde predomina la actividad pesquera y se organizan en cooperativas.

Por lo tanto, el objetivo general de la presente investigación es analizar los cambios a la Ley General de Sociedades Cooperativas en 1994, y su impacto en la organización de las cooperativas pesqueras desde la óptica de los dirigentes de las cooperativas, y de las federaciones de cooperativas en el área de estudio especificada anteriormente.

Los objetivos específicos son:

1. Estudiar las implicaciones de los cambios en la Ley General de Cooperativas a partir de 1994, desde la perspectiva de los actuales dirigentes de las cooperativas y federaciones de cooperativas.
2. Conocer la visión de los dirigentes de las cooperativas pesqueras de Nayarit sobre la cadena de valor en la que participan.
3. Identificar desde la óptica de los dirigentes de las cooperativas, a los principales actores sociales involucrados en la producción de camarón y el proceso de comercialización que llevan a cabo las cooperativas pesqueras del área de estudio.
4. Evaluar cómo se instrumentaron los cambios legales en las cooperativas y su contribución al desarrollo local.

Las preguntas que guían la investigación son:

1. Desde la óptica de los dirigentes, ¿Cuáles fueron los principales cambios en la organización de las cooperativas pesqueras, a partir de la modificación a la ley General de Sociedades Cooperativas en 1994?

2. ¿Cómo se organiza la cadena de valor del camarón en las cooperativas pesqueras antes y después del cambio a la Ley General de Sociedades Cooperativas en 1994, desde la perspectiva de los dirigentes?
3. ¿De qué manera han asimilado los dirigentes de las cooperativas pesqueras, los cambios legales en la organización de las mismas?
4. ¿De qué manera se instrumentaron los cambios legales, en la organización de las cooperativas?
5. ¿Qué actores sociales participan en la pesca y comercialización del camarón?
6. ¿Cuáles son los principales destinos del producto obtenido por las cooperativas pesqueras del área de estudio?

### Hipótesis

La Ley de pesca de 1992 impulsa el régimen de permisos y concesiones, lo que permite el surgimiento de organizaciones dedicadas a la pesca sin funcionar como cooperativas. Esto genera mayor competencia entre los pescadores, en la captura de las especies y no se fomenta la organización colectiva, que favorece la organización comunitaria.

### Estructura de la investigación

La exposición de los resultados de la investigación se divide en cuatro capítulos; en el primer capítulo se muestran algunas tesis a partir del enfoque sobre desarrollo económico local, la importancia que tiene la relación entre los dirigentes, líderes y cooperativistas, con respecto a las acciones realizadas por un bien común, que conducen hacia el desarrollo local endógeno. En ese capítulo se presenta una discusión sobre cómo diferentes autores abordan el tema del vínculo desarrollo-líderes de organizaciones, instituciones, empresas y la población. En el segundo capítulo se aborda la metodología planteando el enfoque y el tipo de investigación realizada, especificando el tamaño de la

población de estudio para una investigación estadísticamente significativa y confiable. Así mismo se describen las técnicas e instrumentos aplicados.

El tercer capítulo se divide en dos apartados; en el primero, se realiza una revisión histórica de los sucesos importantes relacionados con las cooperativas pesqueras, entre ellos, los cambios que se dieron a la Ley de cooperativas pesqueras así como las transformaciones en las organizaciones. En el segundo apartado se da a conocer el origen de las cooperativas pesqueras del área de estudio y aspectos importantes sobre la actividad.

Posteriormente en el capítulo cuatro se analizan y presentan los resultados obtenidos mediante los cuestionarios y entrevistas aplicadas en el trabajo de campo, haciendo una clasificación de las cooperativas estudiadas, diferenciando las mismas así como los actores involucrados tales como dirigentes, pescadores y comerciantes.

# **Capítulo I.**

## **Cooperativas pesqueras y desarrollo económico local**

### 1.1 Introducción

El objetivo de este capítulo consiste en llevar a cabo una revisión de las teorías de desarrollo local endógeno, e identificar en ellas el rol que se asigna a los líderes regionales/locales y su involucramiento en los procesos de cambio económico y social. El estudio del desarrollo económico local, a partir del análisis de los conceptos desarrollo económico local, desarrollo territorial y cooperativas, permite enmarcar el tema que se expone en esta tesis. Esta perspectiva ayuda a identificar el papel de las organizaciones en las modificaciones de las estructuras económico-sociales que se generan en torno a la producción del camarón; así también permite analizar los beneficios y dificultades que enfrentan los actores que participan en la organización de la actividad pesquera en cooperativas.

Se estudia el desarrollo económico, como crecimiento económico basado en la productividad, en el índice de empleo y producción final, y; como desarrollo económico interviniendo como prioridad el bienestar social y la calidad de vida. Se plantea el desarrollo local endógeno para la comprensión de la dinámica económica y productiva del territorio. Y por último, se analiza la relación de la organización socio-económica con el territorio.

### 1.2 Desarrollo económico

Méndez (2006) relaciona el concepto de desarrollo con el concepto de crecimiento económico. Desde esa perspectiva, el desarrollo de un territorio es analizado con base en la productividad, el índice de empleo y la producción final

con base en la combinación de los recursos naturales, humanos, de capital y tecnológicos. El desarrollo se refiere a procesos de crecimiento y cambio estructural que persiguen satisfacer las necesidades y demandas de la población y mejorar su nivel de vida, en concreto, se proponen el aumento del empleo y la disminución de la pobreza (Vázquez, 2007).

De acuerdo con Vázquez (2000) y Méndez (2006) para fomentar el desarrollo económico y la dinámica productiva, es indispensable integrar más aspectos, tales como la innovación y el conocimiento.

Por otra parte, Sen (1998) señala que el ser humano está involucrado de manera directa e indirecta con el desarrollo; indirectamente, permite estimular la productividad, elevar el crecimiento económico y ampliar las prioridades del desarrollo; directamente, interviene como factor para el bienestar social y la calidad de vida. Por ello, los actores, agencias nacionales, públicas y privadas, deben intervenir en las regiones para impulsar el desarrollo económico (Helmsing, 1999).

Pero Vázquez (1998), describe al desarrollo económico local como un proceso de crecimiento y cambio estructural donde se hace uso de las capacidades sociales, organizativas y económicas que existen en el territorio y dirige a la mejora del bienestar de la localidad. A diferencia del desarrollo como crecimiento económico, el desarrollo económico local no se limita a considerar solamente los aspectos económicos, sino que también se interesa por las capacidades de organización social y cultural que los diversos actores utilizan para innovar, crear y mejorar sus condiciones de vida como grupo social.

### 1.3 Enfoques teóricos sobre el desarrollo local endógeno y el territorio

Cuando se habla del término "local", se considera como algo aislado, que no tiene relación con lo estatal, regional, nacional o global. Sin embargo, la escala local en realidad se vincula y es atravesada por cuantiosas interrelaciones y por

lo tanto no puede estudiarse sin dejar de relacionarlo con múltiples territorios con los cuales se encuentran asociados (Mendoza, 2008).

Con frecuencia, cuando se habla de Desarrollo Local (DL) se piensa en el desarrollo de las áreas rurales, debido a que en general este tipo de espacios presenta un menor nivel de desarrollo relativo, respecto a las áreas urbanas. No obstante, las ciudades son un foco inmenso de problemas sociales y económicos a los que se intenta buscar soluciones desde una perspectiva del Desarrollo Local. Se pueden distinguir diversas escalas territoriales y formas de actuación que implican diferentes enfoques, como el DL con enfoque urbano a escala global y de barrios; y el DL con un enfoque rural prestando atención al ámbito comunitario así como a las políticas de intervención (González, 1998).

Según Vázquez (1999), los procesos de desarrollo local son estrategias que estimulan la aptitud para emprender localmente, gestionar para crear empresas, instrumentar políticas para el empleo e impulsar las iniciativas de las instituciones locales, esto a través de la contribución de agentes públicos, privados y actores locales que desempeñan un papel central en la definición, ejecución y control de las estrategias de desarrollo, en el caso de la presente exposición se considera que son los dirigentes de las cooperativas y las federaciones los actores que planean y gestionan a favor del desarrollo de las cooperativas pesqueras en la región de estudio (Suárez, 2010).

El término local no pertenece a un lugar establecido, sino a un sistema de relaciones entre los actores que pueden asociarse por sus características, tradiciones similares y sobre todo por compartir problemas en común; ello propiciará que se asocien y elaboren proyectos en beneficio común (Klein, 2006). Una manera de asociarse según Boisier (2005), son las cooperativas y reconoce que estas pueden propiciar el desarrollo local, al definirlo como un proceso de organización de personas capaces de promover el dinamismo económico, en pequeñas unidades territoriales. La potencialidad de los actores

sociales cuando se asocian, radica en que representan una estrategia diferente para el desarrollo, una manera de abordar el tema del desarrollo social, humano, económico y técnico.

Con base en lo anterior, Buarque (1999) comenta que a través de la formación y consolidación de las cooperativas, se puede lograr un desarrollo local, capaz de promover el dinamismo económico, debido a que al agregar valor al producto, (en este caso es el camarón) se generarían empleos y un posible mejoramiento del ingreso. Así mismo, Contreras (2015), señala que estas organizaciones hacen posible que los productores se beneficien al tener contratado al intermediario o comprador que llevará el producto hacia el mercado final.

El desarrollo local endógeno emerge como un nuevo modelo de análisis que incluye las empresas locales, la capacidad de innovación y el aprovechamiento del potencial de desarrollo existente en las regiones (Cardona, Zuluaga, Cano y Gómez, 2012).

Una forma de promover el desarrollo local endógeno, consiste en aprovechar y vincular los recursos internos utilizando el potencial existente en el territorio y externos que tengan un impacto en el territorio. Esto es, atraer recursos externos como inversiones, empresas, recursos científicos y culturales, entre otros, para valorizar los internos (Mendoza, 2008), no sólo como ocasión para el crecimiento de la producción y de la ocupación, sino como instrumento que enriquece las competencias y las especializaciones locales (Delfín, 2010).

Para Boisier (2003) el término "endogeneidad" es la capacidad del territorio para estimular el cambio tecnológico de su sistema productivo local, partiendo de una base de implementación de innovaciones productivas. Boisier (2005) coincide con Garafoli (1995) al señalar que el desarrollo local endógeno,

consiste en la capacidad para transformar el sistema socio-económico teniendo la habilidad para innovar a nivel local.

El desarrollo local endógeno es la transformación de los recursos que existen al interior de un territorio, como: los recursos naturales, culturales, humanos, instituciones, económicos, entre otros. Con la intervención de las asociaciones locales se fomentan iniciativas y proyectos de desarrollo que ayudan a producir un crecimiento económico, cambio social y cultural, contribuyendo al bienestar social local (Mendoza, 2008). De acuerdo con Boisier (2005) y Galliccio (2004) las finalidades del desarrollo local es mejorar la calidad de vida de los habitantes en una población utilizando los recursos con los que cuenta un territorio.

La teoría de desarrollo local endógeno, actúa de manera articuladora entre diversas teorías del desarrollo regional y local, se pueden distinguir sus principales exponentes como Giorgio Fuà, Sergio Boisier y Antonio Vázquez Barquero. Donde Fuà, señala que el desarrollo de una localidad o una región, está estrechamente ligado con el capital social y el capital humano. Sin embargo, sustenta que lo más importante para el desarrollo local endógeno es la relación que se pueda tener entre las esferas empresariales, institucionales y poblacionales (Suárez, 2010).

Los actores locales se organizan para formar redes que sirven de instrumento para desarrollar el conocimiento y aprendizaje sobre la dinámica del sistema productivo, así como de las instituciones, además de llevar a cabo iniciativas y ejecutar las acciones que integran la estrategia del desarrollo (Suárez, 2010).

A su vez, la teoría de desarrollo local endógeno se basa en la utilización eficiente de los recursos, al mismo tiempo que analiza la organización de la producción, la difusión de las innovaciones, la dinámica urbana y el desarrollo de las instituciones.

Finalmente se puede comentar, con base en Vázquez Barquero (2000), que la teoría del desarrollo local endógeno considera que los elementos principales en el crecimiento económico son la acumulación de capital, el capital social, las redes sociales y el progreso tecnológico. Esto determina una vía al desarrollo autosostenido de carácter endógeno, al demostrar que los factores que contribuyen al proceso de acumulación de capital, generan economías de escala, externas e internas, que reducen los costos de transacción y favorecen la diversificación económica. Por lo tanto, el desarrollo local endógeno, es una interpretación apropiada para comprender la dinámica económica y productiva de un territorio.

El modelo de desarrollo local y endógeno se produce como consecuencia de la generación de economías externas, debidas a tres factores: economías de escala en la producción, la introducción de innovaciones por parte de las empresas líderes y al cambio de la mano de obra excedentaria desde las actividades tradicionales a las más modernas (Vázquez, 1998). Al generar economías de escala, las empresas pueden liderar los procesos de crecimiento y cambio estructural para reducir los costos de transacción como las grandes empresas; flexibilizando los mercados de trabajo y permitiendo a las empresas locales trabajar con bajos costos de producción donde la sociedad civil ejerce un control creciente de los procesos de desarrollo de las localidades y regiones.

La teoría del desarrollo local endógeno se diferencia de los modelos de crecimiento, en la medida que integra el crecimiento de la producción en la organización social e institucional del territorio, adopta una visión territorial y no funcional de los procesos de crecimiento y cambio estructural, entiende que los mecanismos y las fuerzas del desarrollo actúan sinérgicamente y condicionan la dinámica económica. Tiene, por lo tanto, una visión más compleja del proceso de acumulación de capital, lo que le lleva a plantearse las políticas de desarrollo económico desde el territorio, y darle a la sociedad civil un papel protagonista en la definición y ejecución del futuro de la economía (Vázquez, 2007).

#### 1.4 El territorio y la organización socio-económica

Este apartado es importante para la investigación, ya que el territorio no es sólo el espacio donde se intercambian bienes y servicios, sino también el lugar donde se tejen las relaciones sociales y el hombre establece acuerdos, determinando formas específicas de organización económica y social, como son las cooperativas pesqueras.

El territorio es el espacio apropiado y valorizado por los grupos sociales, en donde se construyen diferencias culturales, y se crean vínculos que conforman la identidad territorial. En este sentido, Rosales (2006), considera que la organización de las actividades económicas es una construcción social. Y en efecto, las particularidades socio-culturales de los territorios dan origen a organizaciones socio-económicas específicas, diferenciadas unas de otras (Giménez, 2000).

Con base en lo anterior, es posible afirmar que el territorio es socialmente construido por los actores sociales, organizados de manera específica. Aunque se implementen modelos productivos en diferentes territorios el resultado nunca será el mismo. Es evidente entonces que el espacio social es un componente del territorio y por lo tanto puede favorecer o limitar el desarrollo económico local (Cruz, 2016).

Un territorio, con iniciativa propia, sería capaz de aprovechar sus recursos para cubrir sus necesidades. Los actores locales, a través de iniciativas, además de su intervención en la gestión de las políticas, contribuyen al desarrollo y la dinámica productiva de un territorio. Las estrategias de desarrollo desde abajo, permiten orientar los recursos y capacidades de un territorio, dirigiéndolos hacia el progreso económico; al interactuar los actores entre sí, se organizan y realizan sus iniciativas de una manera firme y coordinada (Vázquez, 2007).

---

Con base en Méndez (2006) un sistema productivo es resultado de la vinculación entre los recursos naturales que existen en el espacio y la habilidad de las sociedades para trabajarlos y transformarlos. Por lo tanto, la manera como se interrelacionan y aprovechan los recursos naturales, humanos, de capital y tecnológicos generarán notables diferencias en cuanto al crecimiento de los países y regiones.

En el desarrollo local endógeno es importante contar con las capacidades y la creatividad de la población para el proceso de acumulación y progreso de las localidades y territorios, siendo la población el beneficiario de la transformación económica y social. Por lo que se puede decir, desde este enfoque, que el desarrollo local endógeno es, la manifestación de las capacidades del hombre para decidir, su proyecto a largo plazo y de tal manera, la transformación de la economía y de la sociedad (Vázquez, 2007).

La organización económica y social no es sencilla; Torres (2015) señala al respecto, que la gobernanza territorial trae consigo un conjunto de conflictos y negociaciones que implican una difícil consolidación de acuerdos entre actores que recurren a elementos como las leyes, las regulaciones, las políticas públicas descentralizadas y los instrumentos financieros necesarios para el desarrollo territorial.

Las cooperativas pesqueras, se enfrentan a retos importantes relacionados con su capacidad de gobernanza, la cual incide en su eficiencia administrativa y el aprovechamiento sostenido de los recursos pesqueros, además de su condición competitiva (Cassio, 2016). En la gobernanza existe la persona que dirige y otra que es dirigida, se trata de caminar hacia un propósito común a través de la guía de ciertos principios. En este caso, las sociedades cooperativas de producción pesquera del área de estudio, son dirigidas por líderes políticos con experiencia en la actividad pesquera, además de tener cierto acercamiento en

la política; donde conservar amistades es fundamental para obtener beneficios en el área en que se desempeñan (Camp, 1983).

La gobernanza en las cooperativas es un aspecto fundamental para su desarrollo, en particular para ayudar a las cooperativas a encontrar el equilibrio perfecto entre poder, responsabilidad, transparencia y relaciones internas y externas. Moyano, Puig y Bruque (2008) desarrollaron una investigación donde concluyen que los determinantes fundamentales de la competitividad en las cooperativas son los factores internos.

Cabe agregar que para haber desarrollo, se requiere de un crecimiento económico previo que mejore los niveles de vida de la población en su conjunto, aunque es preciso mencionar, que el crecimiento económico no asegura un desarrollo, ya que son muchos los factores que influyen, para que este, se pueda dar. El modelo de desarrollo endógeno es la transformación de los recursos que existen al interior de un territorio, como la especie camarón en los municipios estudiados, y busca la satisfacción de las necesidades básicas, la participación de la comunidad y la conservación del medio ambiente. Por lo tanto, se puede comprender la dinámica económica y productiva a través de los grupos sociales como las cooperativas pesqueras, que existen dentro de un territorio dado.

## **Capítulo II. Antecedentes y desarrollo de las cooperativas pesqueras en México**

### **2.1 Introducción**

A través de este capítulo se comprenderá la importancia de las cooperativas en la actividad pesquera señalando cómo y en que años iniciaron las cooperativas en México, se caracteriza a los principales actores y la forma de organización de la pesca artesanal. Posteriormente se describe y analiza la Ley General de Sociedades Cooperativas y los cambios que ha tenido entre 1938 y 1994, la de este último año, es la Ley que está vigente.

Pasando de lo general a lo particular en este capítulo, se estudia el origen de las cooperativas en Nayarit, se caracteriza a la actividad pesquera en cooperativas del área de estudio, se describe el sistema productivo en cooperativas, así como las técnicas de extracción que se utilizan para la recolección del camarón.

Las cooperativas pesqueras surgen como una opción de desarrollo para las comunidades rurales al ofrecer una forma de organización de la actividad. En 1872 se emitió la primer Ley de pesca y en 1927 surge la primer Ley General de Sociedades Cooperativas.

En México existen 3,209 cooperativas de producción pesquera de ribera y la especie que más se captura, es el camarón ocupando el primer lugar por su valor en el mercado. En Nayarit existen 66 sociedades cooperativas de producción pesquera de ribera registradas, 37 de ellas se encuentran en el

área de estudio; la actividad pesquera se lleva a cabo con la participación de 11,867 pescadores y éstos cuentan con 5,564 embarcaciones registradas.

## 2.2 La actividad pesquera en las cooperativas de México

En México existen 3,209 cooperativas de producción pesquera de ribera (SAGARPA, 2014). A partir de estas sociedades, la actividad pesquera ofrece empleo a millones de personas en la recolección, el empaquetado, la comercialización y distribución, la fabricación de equipos para procesar el pescado, la fabricación de redes y aparejos, la producción y el suministro de hielo, la construcción y el mantenimiento de buques, la investigación y la administración (Melo, 2015).

Así mismo, la FAO (2016), señala que el comercio desempeña un papel importante en esta actividad al crear empleo, proveer alimentos, generar ingresos y contribuir al crecimiento y al desarrollo económico, así como a la seguridad alimentaria y nutricional. La pesca es muy importante para las familias de los pescadores, ya que dicha actividad es el primordial medio de subsistencia además de ser el principal proveedor de alimentos y nutrición (FAO, 2014).

Como se muestra en la tabla 1, los pescadores disminuyeron notablemente su participación en las cooperativas de México entre 2005 y 2012. Para el periodo de 2000 a 2014 disminuyó el número de pescadores en un 11.9%.

Tabla 1

### *Número de pescadores en México*

PESQUERÍA		2000	2005	2010	2012	2013	2014
México	PE (miles)	244	256	241	210	216	215

Nota: PE = pesca.

Fuente: Elaboración propia con datos de la FAO (2016).

En el desarrollo de la actividad pesquera en México intervienen diferentes actores, entre ellos los pescadores y los inversionistas privados. Sin embargo la inversión pública juega un papel muy importante en el desarrollo de la actividad, de tal manera que los planes y programas creados por el gobierno federal y estatal, suelen definir en gran parte la dirección que tomarán las pesquerías y los puertos pesqueros (Alcalá, 2003).

En México la especie que más se captura en cooperativas es el camarón además de ser el principal producto que se exporta, y ocupa el segundo lugar en producción pesquera en el país, aunque ocupa el primer lugar por su valor económico en el mercado (Melo, 2015). En la tabla 2 se muestra su producción anual de 2005 a 2014.

Tabla 2

*Producción de camarón en cooperativas de México 2005-2014*

Serie histórica de la producción de camarón en cooperativas en México (toneladas)									
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
158,266	177,377	184,695	196,289	196,456	167,015	184,123	161,852	127,517	158,128

Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca (2014).

### 2.3 Las cooperativas pesqueras en México

Para el 2008, México contaba con alrededor de 15,000 cooperativas, la mayoría de consumo y producción de bienes, empleando aproximadamente a cinco millones de personas. La actividad pesquera registraba nueve tipos de organizaciones de productores<sup>1</sup> con un total de 5,000 unidades, donde más del 57% eran cooperativas (Orrantía, 2008).

<sup>1</sup>Tipos de organizaciones que registra la actividad pesquera: 1) Sociedades Cooperativas de Producción (3205); 2) Sociedades de Solidaridad Social (604); 3) Uniones de Producción Pesquera y Acuícola (528); 4) Grupos Solidarios (323); 5) Otras: 212; 6) Uniones de Pescadores (211); 7) Sociedad de Producción Acuícola o Rural (198) 8) Unidades Económicas Especializadas (157); 9) Secciones Especializadas del Sector Productivo (127) (Financiera Rural, 2007).

Los pescadores artesanales de México forman uno de los grupos sociales menos conocidos en el país. La actividad a la que esos hombres y mujeres se dedican también ha sido descuidada y olvidada, pero ello no es obstáculo para que se siga llevando a cabo, aunque sea en gran parte para el consumo local. El Estado mexicano ha puesto en marcha distintas políticas aunque en ocasiones fueron contradictorias para impulsar su desarrollo (Alcalá, 2003).

Vázquez León (1998) y Orrantía (2008) señalan que en 1938, durante el sexenio del presidente Cárdenas del Río surgen las primeras cooperativas pesqueras en México y en la década de los años cuarenta se comenzó a dar apoyo a la industria del camarón (García, Chavéz y Enciso, 2014), con la finalidad de mejorar el nivel de vida de los pescadores, obteniendo alimento y generando mayores ingresos a la vez. A finales de 1970 y principios de 1980, las especies más importantes en México eran la sardina, el camarón y el tiburón (Morán y Flores, 2015).

Según la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC) (2009), las cooperativas son sociedades que deben tener una estructura organizativa (ver gráfica 1). González (2012), indica que las cooperativas están obligadas por la LGSC a tener un organismo integrado por una asamblea general, consejo administrativo, consejo de vigilancia y un administrador o contador.

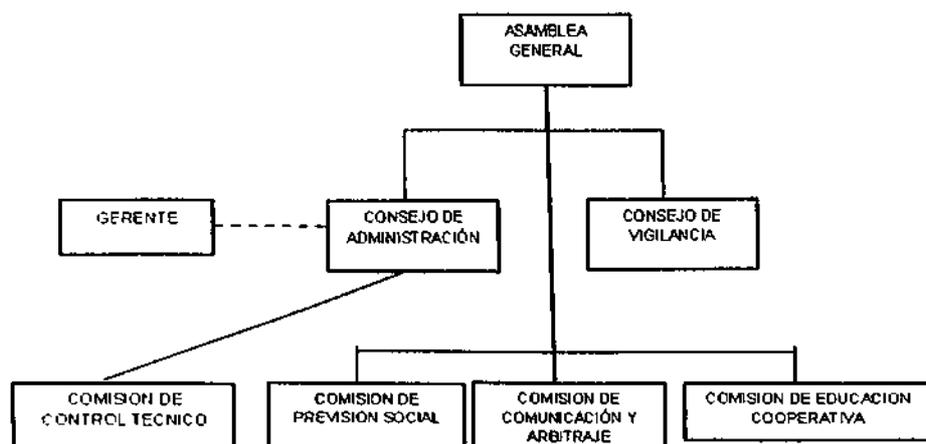
Así mismo, el artículo 34 de la Ley General de Sociedades Cooperativas (2009) establece que "la dirección administrativa y vigilancia de la cooperativa estará a cargo de la asamblea general, el consejo de administración, el consejo de vigilancia y las comisiones que designe la asamblea" (LGSC, 2009, p.7).

La Ley General de Sociedades Cooperativas (2009) establece que podrán constituir tres fondos sociales; el primero es el fondo de reserva, éste se constituye con el 10 a 20% de la productividad, el segundo es el fondo de previsión social, con este se cubren enfermedades, fondo de pensiones,

funerales, actividades culturales, deportivas entre otras actividades y el fondo de educación cooperativa, éste no debe ser inferior al 1% de los excedentes netos del mes.

Gráfica1

*Estructura organizativa de las sociedades cooperativas*



Fuente de Datos: Elaboración propia con datos de González (1992).

Para el buen funcionamiento de las cooperativas pesqueras se tiene la participación de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA), órgano desconcentrado de la SAGARPA encargado de fomentar y desarrollar mecanismos de organización para implementar políticas, programas y normatividad que faciliten el desarrollo competitivo y sustentable de la actividad pesquera; y del INAPESCA, instancia responsable de la investigación científica y tecnológica de la actividad pesquera y de acuicultura nacional.

### 2.3.1 Principales actores y formas de organización de la pesca artesanal en México

En el sexenio del presidente Cárdenas del Río, específicamente en 1938 se comenzó a utilizar el concepto de pesca artesanal, con la finalidad de diferenciar las actividades que se llevaban a cabo en embarcaciones mayores, de las que se realizaban en cayucos y pangas.

Se le llama "pesca artesanal" a la actividad que se realiza en cayucos, pangas y embarcaciones de madera con motor integrado, su capacidad no pasaba de tres toneladas, aunque para 1976 la capacidad máxima de éstas ya era de 10 toneladas. Estaban equipadas con artes de pesca manuales y los pescadores que realizaban la actividad, aprendieron con base en la práctica. A finales de la década de los cuarenta las embarcaciones menores integraban más del 95% de la flota pesquera mexicana y casi en su totalidad, eran pescadores artesanales.

Alcalá (2003) comenta que en México se reconocen tres categorías para los trabajadores de esta actividad: "pescador libre", "pescador apatronado" y "pescador cooperativado".

El "pescador libre" posee su propia embarcación y artes de pesca. Organiza su tripulación y les paga a través del sistema denominado "a la parte". El "pescador apatronado" trabaja con el dueño de una embarcación, ya que no posee una propia, puede o no ser dueño de sus artes de pesca y su remuneración también es por el sistema "de partes" (Alcalá, 2003).

El "pescador en cooperativa" es el que realiza la actividad pesquera en una embarcación que corresponde a la sociedad cooperativa y que a su inicio no tiene embarcación propia y las artes de pesca son de todos los cooperativistas. El sueldo que recibe el "pescador en cooperativa" se llama "salario de cooperativa", el cual se paga en efectivo cada fin de semana y corresponde a una "parte" del monto total de la captura realizada. Otra característica de los socios es que tienen derecho a pescar en sus tiempos de descanso durante la jornada y puede quedarse con esa captura. De esta manera cada pescador asegura el alimento para él y su familia y espera el fin de semana para recibir su "salario" de la cooperativa (Alcalá, 2003).

Ben-Yami y Anderson (1987) señalan que una cooperativa es un grupo de personas que han acordado voluntariamente cooperar, de tal manera que reúnen sus recursos y trabajan juntos para lograr un objetivo común, económico

o social en una comunidad. Así mismo Contreras y Olmos (2013), comentan que las cooperativas pesqueras surgen como una opción de desarrollo para comunidades rurales, al ofrecer una forma de organización de su actividad.

La Ley General de Sociedades Cooperativas (1994), muestra una definición donde dice que una sociedad cooperativa es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

En la misma Ley indica que los Organismos Cooperativos son las uniones, federaciones y confederaciones que integren las sociedades cooperativas, y un Sistema Cooperativo es la estructura económica y social que integran las sociedades cooperativas y sus organismos.

### 2.3.2 Ley General de Cooperativas y sus reformas

Las políticas públicas y el marco institucional son factores importantes para el desarrollo pesquero, tal y como se plantea en las teorías del desarrollo local y regional, es muy importante la existencia de un marco institucional favorable a la actividad pesquera, para fomentar su desarrollo. Contrariamente a lo que se ha expresado, aplicar políticas inadecuadas y carecer de un marco institucional, tiene como consecuencia que los actores sociales actúan en contra de la dinámica económica de la localidad (Suárez, 2010).

Hasta los años noventa el Estado mexicano era quien se encargaba de determinar el rumbo del crecimiento económico del país y de dirigir a la nación implementando un cierto tipo de desarrollo pesquero, a partir de 2001 la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) es responsable de la actividad pesquera a través de ocho

organismos. Entre éstos destaca la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) como la agencia reguladora encargada de la planeación e implementación de las políticas en la actividad pesquera y la promoción; y el Instituto Nacional de Pesca (INP) entre otras.

En México se emitió la primera ley de pesca en 1872 donde señalaba que la pesca en aguas territoriales era libre para todos los habitantes de la República, el buceo de perlas y el aprovechamiento de todos los productos marítimos, cualquier persona tenía derecho a hacerse pescador con la finalidad de alimentar y mantener a su familia (Alcalá, 2003).

Para el año 1927 surge la primera Ley General de Sociedades Cooperativas, publicada en el Diario Oficial el 23 de febrero de 1927, que propiciaba un ambiente legal y adecuado para las sociedades cooperativas (Izquierdo, 2012). Posteriormente esta Ley fue derogada por la de 1933, la cual trató de adecuarse más a las necesidades y a la realidad actual desde el momento de su nacimiento. Fue un nuevo ordenamiento que intentó ajustarse a los postulados tradicionales de la ideología cooperativa (Izquierdo, 2012).

Desde 1937 el Estado a su vez, se encargó de organizar las cooperativas de producción pesquera, con una estructura interna y en 1938, se promulgó una nueva Ley General de Sociedades Cooperativas; quedando derogada la ley anterior, así como su respectivo reglamento. Con la promulgación de la Ley General de Sociedades Cooperativas en 1938, se impulsó la captura exclusiva de especies consideradas de alto valor comercial (abulón, ostión, langosta, pulpo, calamar, totoaba, langostino y camarón) para las cooperativas pesqueras ubicadas en la zona costa, se incentivó el desarrollo social y económico de las poblaciones costeras (Celaya y Almaraz, 2018). Ya para el año 1950 se establece la Ley de Pesca la cual define el derecho exclusivo de las cooperativas de capturar las especies de mayor valor (Morán y Flores, 2015).

En Alcalá (2003) se distinguen tres etapas importantes de las políticas pesqueras en México:

En la primera etapa, la actividad pesquera tuvo apoyo indirecto, puesto que el esfuerzo productivo del país se enfocó en la construcción de carreteras y caminos, en la producción de energía eléctrica, en la industrialización de la periferia de las ciudades más grandes del país y en su urbanización acelerada, aunque no siempre bien planificada.

En el sexenio de López Mateos (1958-1964) se creó un departamento en la Secretaría de Industria y Comercio encargada de regular los precios de pescados y mariscos en el mercado nacional, con el objeto de mantener bajos los precios de las especies de mayor demanda popular. El presidente creó también el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras, que en 1962 se transformó en el Instituto Nacional de Pesca, e impulsó la formación de la Comisión Consultiva de Pesca que ayudó años después a formular el primer Programa Nacional de Fomento.

La segunda etapa considera el sexenio del presidente Echeverría Álvarez (1970-1976), en donde se le dio una importancia muy significativa a la actividad pesquera. Desde 1970 hasta la crisis financiera de 1982 las políticas pesqueras del Estado mexicano fueron caracterizadas por una inversión sustantiva de capital y de esfuerzos de organización gremial y económica de la actividad pesquera.

Por otro lado, en el sexenio de Lázaro Cárdenas del Río, los pescadores organizados en cooperativas eran los únicos que tenían el derecho de capturar las especies de "mayor importancia comercial" del país como camarón, langosta, abulón, ostión, totoaba, almeja pismo y cabrilla, siendo libres de transportarlos a cualquier lugar de México. Pero a partir de 1978 y hasta la fecha, solo se puede transportar legalmente grandes cantidades de mariscos de

un lugar a otro en la República Mexicana con un permiso denominado "guía de embarque" (Alcalá, 2003).

El presidente de la Madrid Hurtado (1982-1988) creó la nueva Secretaría de Pesca, entidad responsable de la planificación de la actividad pesquera nacional, con la finalidad de resolver las dificultades del crecimiento de la actividad así como la planificación de la misma. Entre 1982 y 1985 México pasó de ser un país prácticamente desconocido en las estadísticas internacionales de volumen de captura a ocupar el décimo tercer lugar mundial.

Paradójicamente, de 1985 a 1988 las principales pesquerías del país se declararon en quiebra financiera aunque era poco creíble para todos, ya que el volumen de captura había crecido cuatro y hasta cinco veces en todas ellas, lo mismo que el valor de las exportaciones del camarón, ostión y langosta.

Para la tercera etapa, el presidente Salinas de Gortari (1988-1994) logra que se promulgue la llamada Nueva Ley de Pesca y su reglamento.

En el sexenio del presidente Salinas de Gortari se puso en marcha su ideario de "liberalismo social" y optó por privatizar las empresas paraestatales, entre ellas estaba *Ocean Garden, Inc*, aunque ésta tenía altos márgenes de ganancias y era la única paraestatal exportadora de camarón y langosta.

Se quiso impulsar el crecimiento económico y el cuidado al medio ambiente (en términos discursivos se prestó mayor atención al medio ambiente) sin tomar en cuenta el aporte alimenticio y el empleo que generaba la actividad pesquera.

Durante el período del presidente Salinas de Gortari, en 1992 se modificó la legislación sobre las especies denominadas "reservadas", para autorizar a la iniciativa privada a pescar especies anteriormente "reservadas" a las cooperativas. Con esta Ley, las cooperativas perdieron el derecho exclusivo a

capturar las especies reservadas pasando al régimen de permisos y concesiones (Morán y Flores, 2015), otorgando una mayor participación al capital privado (Guarneros, 2006).

El 03 de agosto de 1994 se decreta la Ley General de Sociedades Cooperativas y junto con la Ley de pesca de 1992, comienza el régimen de permisos y concesiones, lo que impulsó el surgimiento de un sin número de cooperativas y como consecuencia hubo menos apoyo del Estado. Esto ha contribuido a que algunas organizaciones se transformen en negocios familiares y descuiden el objetivo comunitario de convertirse en unidades autónomas, rentables e impulsoras del desarrollo sustentable y con capacidad de acumulación de capital (Alcalá, 2003).

Con la LGSC de 1994 se desarrollaron los mecanismos idóneos para la integración y conformación de las Uniones, Federaciones, Confederaciones y Consejo Superior como organismo del mismo sector que impulsarían el desarrollo y fomento de la sociedad cooperativa. El modelo cooperativo actual establece una filosofía y doctrinas de progreso que permite la participación en el marco económico y social, junto con las demás empresas y el aparato gubernamental (Arellano y Verdi, 2005).

### 2.3.3 Comparación entre la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938 y la LGSC de 1994

En México la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938 señalaba en el artículo 1.º que las Sociedades Cooperativas funcionarían con un número de socios nunca inferior a 10. Sin embargo, la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1994 actualmente vigente, modificó el número de socios al mencionar en su artículo 11, Fracción V que las cooperativas deben integrarse con un número mínimo de cinco socios. Las cooperativas de productores donde existen cinco socios, se limitan a aportar el capital y los medios de producción,

percibiendo los excedentes que genera la cooperativa, y para crecer sólo se contrata a trabajadores.

Esta situación va en contra de las finalidades del cooperativismo, ya que la idea es evitar el trabajo personal subordinado, pues conforme a los principios del cooperativismo, uno de sus objetivos de este tipo de empresas es que los mismos trabajadores sean los dueños de la empresa y que los medios de producción sean propiedad social, ya que con ello se evita la subordinación y la distribución inequitativa (Izquierdo, 2017).

La ley de 1938 se caracteriza por que únicamente los trabajadores pueden formar parte de las sociedades cooperativas y a partir de la Ley de 1994, cualquier persona podría formar parte de una cooperativa o constituirla; a continuación se muestran algunos de los principios de filosofía cooperativa: a) Principio de igualdad en obligaciones y derechos de los cooperadores; b) Un voto por asociado; c) No perseguir fines de lucro; d) Mejoramiento social y económico de cada uno de sus miembros; e) No ingreso a los menores de edad; f) Régimen de responsabilidad limitada y suplementada; g) Prohibición expresa para los extranjeros para ocupar puestos de dirección o administración; h) Limitación para su ingreso en las cooperativas de productores; i) Autorización para que estas sociedades se afiliaran; j) Constitución de las sociedades cooperativas mediante asamblea general solamente; k) Se suprimieron las cooperativas mixtas; l) Se reglamentaron las cooperativas de intervención oficial y de partición estatal, así como de productores y consumidores; m) Se introdujo en las cooperativas de productores una comisión de control técnico para organizar y dirigir la producción.

Con esta Ley, el cooperativismo se percibió como un sistema apropiado para organizar empresas productivas y promover socialmente a trabajadores bajo la idea de ampliar y fortalecer al movimiento cooperativo, lo cual motivó al

cardenismo para renovar al cooperativismo mexicano sobre bases más firmes, más populares y solidarias con los sectores obreros y campesinos.

Años más tarde, se produjo un cambio en el marco jurídico que regula a las empresas cooperativas con la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1994, donde su contenido buscó adaptarse a las necesidades de la sociedad. Entre los cambios más importantes se encuentran los siguientes: a) Eliminación y control de vigilancia para el ejecutivo; b) Acceso a los organismos jurisdiccionales a nivel local y regional, que puedan resolver de manera más ágil las controversias que se susciten; c) La desconcentración del registro ejercida en cada estado incluso a nivel municipal; d) Simplificación administrativa; e) Necesidad imperiosa de capacitación, tanto cooperativa como de aquellos aspectos que de alguna manera coincidan con la materia; f) Necesidad de facilitar un acuerdo de desarrollo económico y comercial y acceso al financiamiento; g) Preservación de los principios y derechos de previsión social, y sobre todo, una sólida organización que permita la integración cooperativa a nivel nacional.

En este orden de ideas, la comisión de fomento cooperativo enfatiza sus objetivos de: actualización, regulación, simplificación de administración interna y se otorgan opciones de crecimiento. Lo que se puede comentar de esta ley es que lejos de contener un auténtico espíritu cooperativista resultó ser una ley más reguladora, que de fomento y promoción al cooperativismo; si bien, mostró algunos avances significativos como lo fue la plena autonomía tanto en su constitución como en su funcionamiento, han existido escasos avances a partir de su promulgación por parte del movimiento cooperativista nacional, pues continúa estancado el crecimiento de estas empresas pese a las facilidades para su creación y registro.

Las cooperativas pesqueras no se han podido adaptar a las políticas o tal vez, las políticas no han sido diseñadas para cubrir a las necesidades de la actividad pesquera en algunas regiones del país (Villerías y Sánchez, 2010).

Tomando como base el trabajo de Vázquez León (2006) se puede señalar que la Ley de 1992 tuvo como consecuencia negativa para las cooperativas pesqueras, la eliminación del estatus de protección y el beneficio de capturar las especies de mayor valor en el mercado.

Por otro lado, es relevante mencionar que de 1960 a 1980 algunas cooperativas pesqueras fueron beneficiadas con créditos y financiamiento del gobierno, y a partir de esos financiamientos se generaron endeudamientos, orillando a algunos cooperativistas vender sus artes de pesca.

En la actualidad hay pocos apoyos y financiamientos, de los cuales, algunos llegan a ser caros. Tampoco existen instancias públicas de asistencia técnica especializada en el tema de cooperativas como serían; de administración, contabilidad, finanzas, mercados, etc. (Izquierdo, 2012). Se carece de una educación, capacitación y cultura cooperativa, capaz de estimular la creación y desarrollo de nuevas empresas.

A su vez, Lluch y Hernández (2006) comentan que la descapitalización y la poca inversión pública y privada han sido la causa de que la actividad pesquera no haya desarrollado nuevas modalidades organizativas que posibilite su viabilidad a largo plazo, como la incorporación a cadenas productivas y redes de valor.

## 2.4 El sistema productivo en cooperativas pesqueras de camarón en la Región Norte y Costa Norte de Nayarit

Garofoli (citado en Suárez, 2010) hace una división de los sistemas de pequeña empresa, los clasifica en áreas de especialización productiva, sistemas productivos locales y en áreas-sistema. Los sistemas productivos locales son caracterizados por surgir a través de la dinámica económica de la sociedad, además de ser reconocidos por su especialización en la producción y la competencia. El sistema productivo, se encuentra estrechamente vinculado al desarrollo económico, social y político de una localidad.

El mismo autor comenta que en los sistemas productivos locales existen diversos problemas relacionados con una inadecuada política crediticia local y la falta de instituciones que regulen a las pequeñas empresas.

La productividad y competitividad de las economías locales están condicionadas por la organización entre las empresas, los proveedores y los clientes. En efecto, los sistemas de empresas locales y la correlación entre las empresas son uno de los mecanismos donde se producen los procesos de crecimiento y cambio estructural de las economías locales y regionales (Vázquez Barquero, 2000). A su vez, las cooperativas pesqueras tienen relación con proveedores de artes de pesca y con clientes que posiblemente tengan un negocio o empresa; es aquí, donde se ve reflejada la productividad y competitividad, al adquirir un compromiso para abastecer con cierta cantidad de producto al comprador.

Las cooperativas pesqueras están integradas por productores que tienen un fin en común (Torres, 2015), plantea que el estudio de la agencia local ayuda a resaltar elementos como la capacidad asociativa de los pequeños productores, el beneficio de la cooperación internacional, la dinámica de apropiación de

ingresos de los campesinos y la distribución del poder de decisión en el sistema de producción.

## 2.5 Actividad pesquera en cooperativas de Nayarit

En Nayarit existen 66 Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera de ribera registradas (SAGARPA, 2014), 37 de ellas se encuentran en la Región Norte y Región Costa Norte; en Tecuala hay 13 cooperativas, en Santiago Ixcuintla 10, en Rosamorada 9, en Tuxpan 3 y en San Blas 2, es en estos municipios donde se concentra la actividad pecuaria y acuícola más importante del Estado de Nayarit (PED, 2012). Es la región que más aporta a la economía del estado y emplea a alrededor de ocho mil personas, representando tres cuartas partes del total del estado (PED, 2006). Conforme a la secuencia histórica de la producción pesquera, Nayarit pasó de 38 mil 582 toneladas capturadas en 2014, a 66 mil 567 en 2016, lo cual representa un crecimiento del 72.5%. Los mayores índices de crecimiento se dan en camarón, al pasar de 9,729 toneladas en 2014 a 17,661 en 2016 (CONAPESCA, 2017).

De acuerdo con Gordon (1954) en la actividad pesquera los recursos no son privados, cada pescador puede practicar la actividad en cualquier parte de la laguna a la que pertenece, aunque en algunas cooperativas de Nayarit, sortean los lugares de pesca para que no haya inconformidad con los integrantes. La pesca puede ser una actividad donde las ganancias no son altas pero el riesgo y el esfuerzo es menor que en otras actividades.

El potencial pesquero y acuícola del estado es de 304 kilómetros de litoral y 572 kilómetros cuadrados de superficie de cuerpos de agua (2% de la superficie estatal), sin embargo, la pesca está siendo subaprovechada. Según Lomas, Sánchez y Colín (2012) la pesca es una de las actividades económicas más importantes en los cinco estados que rodean al Golfo de California (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). Estas entidades producen el 72% del volumen de producción pesquera total nacional, que en

términos de valor económico representa el 57% de la producción pesquera del país.

Con base en CONAPESCA (2015), es posible decir que en Nayarit el camarón es la especie con mayor producción en esteros, lagunas y bahías, al ocupar el primer lugar en productividad con 4, 984.7 toneladas (t) (véase tabla 3). En la tabla 4 se muestra la producción de camarón en cooperativas de ribera para el periodo 2005-2014.

La actividad pesquera es muy importante y no sólo por la cantidad de dinero que se obtiene de ella, sino porque crea empleo para cientos de personas de bajos recursos y lo más importante es que permite sobrevivir a miles de esas personas al proporcionarles alimento accesible y altamente nutritivo. Este tipo de pescadores son los que en su mayoría defienden constantemente en su vida cotidiana al medio ambiente de la contaminación provocada por las actividades industriales, portuarias y turísticas en las regiones costeras del país (Alcalá, 2003).

Tabla 3  
*Especies de mayor producción en Nayarit 2015*

Tipo de Especie	Peso Desembarcado (toneladas)	Valor (Pesos)
<b>Camarón</b>	<b>4,984.762</b>	<b>301,174,078.50</b>
Mojarra	2,755.263	41,384,551.41
Tiburón	2,290.116	35,286,783.66
Bandera	2,233.380	20,679,113.41
Ostión	1,932.489	13,190,801.79
Barrilete	1,679.885	12,096,307.85
Lisa	1,621.016	13,290,957.23
Corvina	1,290.921	21,818,101.73
Robalo	1,253.947	56,936,585.16
Atún	1,098.040	60,782,828.11

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de CONAPESCA (2015).

Tabla 4

*Producción de camarón en Nayarit de 2005-2014*

Serie histórica de la producción de camarón en Nayarit									
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
8,645	8,148	8,611	9,567	8,645	9,114	16,255	13,831	9,085	9,729

Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca (2014).

2.6 Origen y desarrollo de las cooperativas en Nayarit

El 15 de julio de 1961, surge en Nayarit la Sociedad Cooperativa Adolfo López Mateos S.C.L., mejor conocida como la "Única", se le asignó dicho pseudónimo porque era la única cooperativa que existía en el estado, la cual estaba integrada por diez secciones y 1, 226 socios inicialmente (Iturbide y Díaz, 1985).

En la tabla 5 se muestran los nombres que tenían algunas de las secciones de la cooperativa Adolfo López Mateos, el año en que fueron registradas y el número de socios con los que contaba.

Tabla 5

*Secciones que integraban a la "Única"*

Secciones	Año de registro	Número de socios
Pescadores Norte de Nayarit	1933	130
San Blas y Boca del Asadero	1933	133
Cooperativa José María Morelos	1933	175
Gilberto Flores Muñoz	1953	46
Fraternidad de Pescadores	1958	43
Cooperativa Ostrícola y Camaronera Miguel Hidalgo		
Sección Roberto Barrios	1964	
Nueva Sirena	1975	236

Fuente: Elaboración propia con datos de (Iturbide Flores y Díaz Coyac, 1985).

Díaz e Iturbide (1985) comentan, que la "Única" se dedicaba sólo a la pesca en aguas interiores, aunque también tenía la concesión de la pesca de camarón en altamar y el total de sus secciones fueron 25 en todo Nayarit.

Comentan Ibarra y Rendón (2018), que la Sociedad Cooperativa "Adolfo López Mateos", fue muy exitosa en la producción y comercialización del camarón, ya que se lograba exportar al mercado internacional. Por problemas internos de organización se disolvió, así como por iniciativas de algunos socios con apoyo del gobierno y en 1990 cada una de sus secciones se independizó transformándose en cooperativas (Gracia, 2008).

Con la disolución de la cooperativa de Pescadores la Única, se dio paso a la creación de varias organizaciones cooperativas después de haberse decretado la Ley de Cooperativas pesqueras en 1994 en el país. Se crearon dos federaciones de cooperativas y un sinnúmero de cooperativas independientes que han tenido suertes diferentes en su evolución y capacidad de gestión ante sus agremiados, posteriormente se creó una tercera federación.

Tabla 6

*Federaciones de cooperativas en Nayarit*

<b>Federaciones de cooperativas</b>	<b>Presidentes al 2018</b>
<b>Federación de Sociedades Cooperativas Adolfo López Mateos</b>	Feliciano Ibarra Cervantes
<b>Federación de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera en la zona norte de Nayarit</b>	José Cecilio Rendón Mora
<b>Federación Ribereña de Nayarit</b>	Juan de Dios Fernández

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida por Aguirre Guevara (2018).

En el año de 1991 se entregaron los permisos de las primeras 25 sociedades cooperativas y hasta 1994 se expiden otros 13 permisos solicitados en las mismas zonas representadas por Cecilio Rendón Mora (Fernández, 2015).

La pesca ribereña en Nayarit se lleva a cabo con la participación de 11,867 personas, donde hay pescadores con permisos y eventuales que no están registrados ante CONAPESCA. Los pescadores cuentan con 5,564 embarcaciones registradas de aguas marinas y dulceacuícolas. La población pesquera la integran 267 unidades de producción, donde existen 156 organizaciones del sector social que reúne al 89% de los pescadores. Del total de las organizaciones, 37 cooperativas se encuentran en la zona de estudio; Región Norte y Costa Norte.

#### 2.6.1 Técnicas de extracción del camarón en cooperativas pesqueras

De acuerdo con Cadena y Erbstoesser (2006) los camarones blancos son de la familia de *penaeidae vannamei* que durante la fase de desarrollo habitan en los esteros y lagunas, pero en la etapa adulta viven a mar abierto, allí se reproducen, hasta lograr un tamaño entre 15 y 20 centímetros de largo; es entonces donde las hembras dejan en el agua los huevecillos que posteriormente se convierten en larvas, se desarrolla la larva y cuando es joven o postlarva se introduce en esteros y lagunas. La postlarva se alimenta y protege por cuatro meses en los manglares, su crecimiento es de dos centímetros por cada mes hasta llegar a los 15 centímetros. Al término de su desarrollo, el camarón emigra al mar para vivir en zonas del fondo, donde se nutre y reproduce para repetir el ciclo.

Hay investigaciones de las pesquerías realizadas por biólogos, sobre la distribución de las capturas por edades; ya que los peces crecen conforme a la edad y los cambios en el ambiente, si se tiene un año bueno en la crianza de la hueva de los peces, se espera que ésto se vea reflejado en capturas posteriores (Gordon, 1954).

Hay diferentes maneras de capturar el camarón, dependiendo si la actividad se practica en lagunas o en alta mar, dicho con palabras de Cadena y Erbstoesser

(2006) hay diferencias en el arte de pesca según la etapa de desarrollo del camarón, los camarones adultos se capturan en aguas marinas y los juveniles son capturados en esteros, lagunas, bahías cuando éstos regresan del mar.

Según Ross (2014) "un arte de pesca representa el conjunto de materiales e implementos empleados para realizar actividades dirigidas a la extracción de recursos pesqueros". Este autor diferencia en su guía dos artes de pesca para el camarón en lagos, lagunas, ríos y esteros, los cuales se muestran a continuación:

- Atarraya: estas redes se arrojan desde la embarcación. En su descenso por la columna de agua, la red, atrapa por encierro, generalmente se emplean en aguas poco profundas.
- Las rastras: estas redes se han adaptado para ser utilizadas por embarcaciones con motor fuera de borda con la intención de capturar camarones. La red es de forma cónica con prolongaciones laterales conocidas como alas, esta captura las especies por filtración de la columna de agua.

Las artes de pesca que se utilizan en lagunas y ríos según lo que dice Ross no sólo son las atarrayas y las rastras, sino todo aquel material que se emplea en la extracción del producto, aunque el autor no hace mención del bote ni de "la garza" éstos son importantes para el pescador, ya que el bote lo utilizan para adentrarse en la laguna y "la garza" les sirve para tener luz, debido a que la mayor parte del tiempo se pesca de noche, por las condiciones de alto calor que hacen más caliente el agua poco profunda y la superficie durante el día, por lo que los peces esperan a que se oculte el sol para que la temperatura esté más fría y les sea posible salir a comer en aguas poco profundas.

Según Cifuentes, *et al.*, (1997) en aguas protegidas se utilizan lanchas o cayucos de 3 a 7 metros de largo, con casco de madera o fibra de vidrio y motor

fuera de borda de 25 a 40 caballos de fuerza. El arte de pesca varía según el tipo de laguna y el pescador. El autor menciona algunas de las artes que se utilizan en lagunas, como la atarraya y los tapos.

A continuación se muestran imágenes de las principales artes de pesca que se emplean en la costa de Nayarit.

Imagen 1  
*Atarrayas*



Fuente: Elaboración propia (2015).

Imagen 2  
*Tapos*



Fuente: Cifuentes, *et al.*, (1997).

Se coincide con Morán y Flores (2015) cuando mencionan que algunos de los problemas más destacados de la actividad pesquera son: la pesca ilegal, el impacto ecológico a los ecosistemas marinos y costeros, la modificación de hábitats, pobreza en las comunidades humanas, libre acceso a los recursos marinos y la indefinición de los derechos de propiedad, además de la ineficiente gestión empresarial, incumplimiento de la legislación y normatividad, el cambio climático, así como, las repercusiones en la organización de las cooperativas de la Región Norte y Costa Norte del Estado de Nayarit por los cambios en la normatividad de la pesca y de las cooperativas en 1992 y 1994.

Por lo expuesto en el capítulo, es oportuno comentar que la actividad pesquera es muy importante, ya que crea empleo para cientos de individuos de bajos recursos y permite sobrevivir a miles de esas personas al proporcionarles alimento accesible y altamente nutritivo.

Las cooperativas pesqueras surgen como una opción de desarrollo para comunidades rurales al ser una forma de organización social para la actividad. Su propósito es satisfacer las necesidades individuales y colectivas. Esto sucede como en la teoría se muestra, el desarrollo local endógeno comprende la dinámica económica y productiva de los grupos sociales dentro de un territorio.

Los dirigentes de las cooperativas y federaciones son fundamentales al desempeñar el papel como actores locales en la definición, ejecución y control de las estrategias de desarrollo, al ser los responsables de planear, gestionar e impulsar las iniciativas de las instituciones locales en pro del desarrollo de las cooperativas pesqueras.

Con respecto a las leyes, como ya se había explicado anteriormente, se emitió la primer Ley de Pesca en 1872, en 1927 surge la primer Ley General de Sociedades Cooperativas y en 1938 se promulgó dicha ley donde se impulsó la

captura exclusiva de especies consideradas de alto valor comercial, para las cooperativas pesqueras, pero en 1992 se modificó, autorizando a la iniciativa privada pescar las especies anteriormente reservadas, comenzado con el régimen de permisos y concesiones. En 1994, la LGSC desarrolló los mecanismos idóneos para la integración y conformación de las Uniones, Federaciones, Confederaciones y Consejo Superior como organismo del mismo sector que impulsarían el desarrollo y fomento de la sociedad cooperativa.

## Capítulo III. Metodología

### 3.1 Introducción

La finalidad de este capítulo es dar a conocer el proceso que se llevó a cabo para realizar el presente trabajo de investigación y cómo se llegó a los resultados obtenidos, caracterizando el tipo de investigación, su enfoque, la población estudiada, la descripción de las técnicas e instrumentos que se emplearon, la investigación documental, además de señalar cómo se analizaron los resultados.

Para cumplir los objetivos de esta investigación, se realizó trabajo de campo durante los meses de mayo y junio de 2018 en las comunidades donde se encuentran las cooperativas pesqueras estudiadas, ubicadas en los municipios de Tecuala, Santiago Ixcuintla, Rosamorada, Tuxpan y San Blas (ver mapa 1).

El tipo de la investigación es exploratorio-cuantitativo, para ello se utilizaron dos cuestionarios semiestructurados diferentes; uno para los presidentes o encargados de las cooperativas y otro para los dirigentes de las federaciones de cooperativas en Nayarit. Se utilizaron datos cuantitativos para reconstruir el contexto de cambios que experimentaron las cooperativas, de tal manera que fuera posible conocer la realidad social y económica de los actores involucrados (Ibáñez y Egoscozábal, 2008).

Hasta hoy día no se cuentan con estudios que relacionen el papel de los líderes de las cooperativas, la gobernanza de la región de estudio con los cambios institucionales y organizativos al interior de las cooperativas. Es una

investigación descriptiva, porque se analizaron los datos para describir la situación organizacional pasada y actual de las cooperativas.

### 3.2 Población a estudiar

Para determinar el total de las cooperativas a estudiar, se solicitó a la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA) la base de datos de las cooperativas registradas, así como el padrón de integrantes, donde se identificaron 37 Sociedades Cooperativas de Producción Pesqueras (SCPP) registradas en el área de estudio y tres federaciones de sociedades cooperativas pesqueras.

El universo son las 37 SCPP ubicadas en los municipios de Tecuala, Rosamorada, Tuxpan, Santiago Ixcuintla y San Blas. Debido a que en este caso, el universo es muy pequeño, se trató de entrevistar a los 37 presidente o representante de cada cooperativa y a los tres dirigentes de las federaciones de cooperativas pesqueras existentes en Nayarit.

A los presidentes o representantes se les aplicó el cuestionario en diferentes lugares; como en sus respectivas cooperativas, en la oficina de pesca ubicada en Tepic y en sus casas. Debido a que ni en la visita de campo ni por vía telefónica se pudo contactar a los representantes de dos cooperativas, se aplicó el instrumento a 35 presidentes o representantes de cada cooperativa pesquera. Para aplicar el cuestionario a los dirigentes de cada federación, se realizó una previa cita con cada uno de los dirigentes; el Sr. Juan de Dios me recibió en la oficina de la federación y mientras que el Sr. Cecilio Rendón así como Feliciano Ibarra, en lugares públicos.

### 3.3 Descripción de las técnicas e Instrumentos

#### 3.3.1 Cuestionario semiestructurado

A partir de la revisión de la literatura, se elaboró el instrumento para recabar la información de interés para la investigación con la muestra seleccionada para las cooperativas pesqueras del Norte y Costa Norte de Nayarit. Como técnica para instrumentar la metodología exploratoria-cuantitativa se generaron dos cuestionarios semiestructurados, el primero fue dirigido a los presidentes o encargados de cada cooperativa y el segundo se aplicó a los dirigentes de las federaciones de cooperativas que hay en Nayarit, con la finalidad de conocer sus diferentes opiniones y perspectivas sobre los cambios que experimentaron las cooperativas debido a la modificación de la Ley General de Sociedades Cooperativas en 1994 y analizar la organización interna que tienen las cooperativas y su apego a la ley. Se levantaron en total 38 cuestionarios semiestructurados, uno a cada dirigente de las tres federaciones de cooperativas de Nayarit y las otras 35 a presidentes o encargados de las cooperativas pesqueras de camarón.

El primer cuestionario está integrado por los siguientes apartados: 1) datos generales; 2) funciones económicas 3) temas de interés; incluye preguntas sobre características de las organizaciones, de proveedores y compradores. En el último apartado, se presentaron preguntas sobre los apoyos que reciben del gobierno, entre otros temas de interés.

El segundo cuestionario incluye preguntas que abordan principalmente la función de las federaciones de las cooperativas que hay en Nayarit y sobre las características de la organización en cooperativas respecto al cambio en la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1994.

### 3.4 Análisis de resultados

Para cumplir con el objeto de estudio, principalmente se analizaron los resultados de las características organizativas, de las diferentes cooperativas estudiadas, con ayuda de algunas tablas y gráficas realizadas en el programa Microsoft Excel. Posteriormente se comparó lo que la teoría dice sobre el desarrollo económico local con la actividad pesquera en cooperativas de la región de estudio, así mismo se analizaron las actividades que las cooperativas realizan y las que deberían de realizar conforme a la Ley General de Cooperativas Vigente.

## **Capítulo IV.**

### **Resultados: organización de las cooperativas pesqueras de la Región Norte y Costa Norte de Nayarit**

#### **4.1 Introducción**

En este apartado de la tesis se dan a conocer los resultados obtenidos de los cuestionarios aplicados a los dirigentes de las tres federaciones existentes en Nayarit y de los 35 cuestionarios aplicados a representante de cada cooperativa. Principalmente se hace una clasificación de las cooperativas por federación a la que pertenecen, caracterizándola por la cantidad de socios, nombre de la cooperativa y el municipio donde se encuentra ubicada, posteriormente se habla un poco de los actores que participan en la producción, organización interna y comercialización del camarón en las cooperativas. Al finalizar se mencionan algunos problemas a los que se enfrentan y retos que les falta por resolver.

#### **4.2 Clasificación y características de las cooperativas**

En la Región Costa Norte y los municipios de Rosamorada y Tuxpan, existen un total de 37 cooperativas pesqueras y se encuentran dirigidas por tres federaciones. En la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1994, en el Art. 74 se establece que se podían agrupar en federaciones, y en Nayarit se crearon dos federaciones después de la disolución de la Cooperativa Adolfo López Mateos en 1990 y posteriormente se constituyó una más.

Las federaciones se encargan de vigilar la organización interna de las sociedades cooperativas, además de ser las responsables de asegurar que todos los acuerdos, trámites y gestiones, se lleven a cabo. Así también

corroboran que las actas de asamblea se generen dentro del marco de la Ley General de Sociedades Cooperativas y se cumplan las bases constitutivas que son las que rigen el funcionamiento interno de las sociedades cooperativas (Rendón, 2018).

Otra de las actividades que realizan las federaciones, es organizar reuniones en el transcurso del año para resolver dudas y problemas que surjan entre socios o cooperativas, avisar a las cooperativas sobre los programas de apoyos que se encuentran disponibles, estar al pendiente de las renovaciones de los permisos de pesca y del pago de impuestos de las cooperativas que integran a cada federación. El permiso debe estar vigente y otros documentos en regla, como es el pago de impuestos; porque para acceder a los programas de apoyos federales, se tienen que presentar comprobantes de pagos de impuestos y en caso de no cumplir con esos requisitos, no son aptos para ningún apoyo.

Con base en los cuestionarios aplicados a los presidentes de las federaciones pesqueras se presenta una síntesis de lo que respondieron y unas tablas con las cooperativas que integran a cada federación, el número de socios y su Registro Nacional de Pesca y Acuacultura (RNPA), con la finalidad de ubicar el municipio donde se encuentra cada cooperativa, conocer el nombre oficial de cada una de ellas, saber por cuantos socios está constituida cada una, si su permiso está vigente o no, ubicar la federación a la que pertenece cada cooperativa y cuantas cooperativas integran a cada federación.

El Sr. Cecilio Rendón Mora es presidente de la Federación de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera en la zona Norte de Nayarit y ha sido reelegido tres veces como presidente. Las funciones que realiza en la federación que dirige son sociales, políticas y productivas, a lo largo de su trayectoria como dirigente se ha dedicado a gestionar, se ha involucrado en la organización, ha sido muy apegado a la política y se ha interesado en difundir las actividades de la federación a favor de las cooperativas. Con respecto a la

LGSC de 1994, opina que a partir de las modificaciones, se tuvo una mejor organización en las cooperativas que se crearon, ya que eran pequeñas y se podía tener mayor control de la producción y de los apoyos que se obtienen de gobierno, mientras que en la "Única" nunca se pudo tener eso.

Imagen 3

*José Cecilio Rendón Mora, presidente de la Federación Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera en la Zona Norte de Nayarit*



Fuente: Elaboración propia (2018).

En la tabla 7 se muestran 11 cooperativas que integran a la federación dirigida por Cecilio Rendón Mora. En la misma tabla, también se agrega el número de socios de cada SCPP, que en su conjunto son 1,520 así como su número de registro. Revisando la información, se puede observar que dos cooperativas tienen vencido su permiso, sin embargo siguen trabajando normalmente. Por otra parte, la cooperativa número cinco no tiene permiso y aún no está en operación. Las cooperativas que pertenecen a dicha federación, son de los municipios de Tecuala, Tuxpan y Santiago Ixcuintla.

Tabla 7

Cooperativas de la Federación de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera en la Zona Norte de Nayarit

Federación de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera en la zona norte de Nayarit José Cecilio Rondón Mora				
Núm. SCPP	Municipios	Nombre de la cooperativa	Número de socios	RNPA
1	Tecuala	SCPP y Acuicola Pescadores de la Nueva Sirena de Quimichis, SC de RL de CV.	126	Permiso vencido
2	Tecuala	SCPP y Acuicola Andrés Sandoval Lora, SC de RL de CV	159	1803000593
3	Tecuala	SCPP y Acuicola Cecilio Rendón Mora, SC de RL de CV	193	1803000643
4	Tecuala	SCPP Ostioneros y Camaroneros del Ejido de San Cayetano, SC de RL de CV.	50	Permiso vencido
5	Tecuala	SCPP Ejidal Ribereña Ejido Las Lumbres, SC de RL de CV.	0	No permiso
6	Rosamorada	SCPP Ejidal Ribereña Los Dorados de Villa, SC de RL de CV	452	1805000955
7	Rosamorada	SCPP y Acuicola Pescadores de San Miguel, SC de RL de CV	82	1805001060
8	Rosamorada	SCPP y Acuicola Fraternidad de Pescadores de Pimentillo, SC de RL de CV.	71	1805001045
9	Santiago Ixcuintla	SCPP y Acuicultores Puerta de Palapares, SC de RL de CV	195	1805001029
10	Santiago Ixcuintla	SCPP y Acuicola Profesor Roberto Barrios, SC de RL de CV.	52	1805001011
11	Santiago Ixcuintla	SCPP y Acuicultores Pescadores Unidos de Santa Cruz SC de RL de CV	140	1805001037
<b>TOTAL DE SOCIOS</b>			<b>1,520</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en mayo 2018.

El Sr. Feliciano Ibarra Cervantes es presidente de la Federación de Sociedades Cooperativas Adolfo López Mateos y sus funciones son económicas, sociales, políticas y comerciales, pero casi todo el tiempo que tiene desempeñando el papel de presidente, se ha dedicado a la gestión y a la difusión de las actividades que realiza la federación y ha sido reelegido solamente una vez como presidente. Con respecto a la LGSC de 1994 comenta que agregaron requisitos para poder practicar la actividad, por lo que se les dificultaba un poco más a los pescadores; ahora necesitaban tramitar permisos de pesca.

Imagen 4

*Feliciano Ibarra Cervantes, presidente de la Federación de Sociedades Cooperativas Adolfo López Mateos*



Fuente: Elaboración propia (2018).

La federación está integrada por 10 cooperativas con 1,571 socios activos. Las cooperativas que pertenecen a esta federación, son de los municipios de Tecuala, Tuxpan, Santiago Ixcuintla, Rosamorada y San Blas.

Tabla 8

Cooperativas de la Federación Adolfo López Mateos

Federación de Sociedades Cooperativas Adolfo López Mateos S.CL Feliciano Ibarra Cervantes				
Núm. SCPP	Municipios	Nombre de la cooperativa	Núm. de socios	RNPA
1	Tecuala	SCPP y Acuicola Clemente Estarrón, SC de RL de CV.	142	1803000478
2	Tecuala	SCPP Y AC. Juven Espizan, SC de RL de CV.	112	1803000486
3	Rosamorada	SCPP y Acuicola Llano del Tigre, SC de RL de CV.	220	1805000849
4	Santiago Ixcuintla	SCPP y Acuicola José María Morelos, SC de RL de CV.	255	1806000723
5	Santiago Ixcuintla	SCPP y Acuicultores Concheros de los campos, SC de RL de CV.	116	1806000517
6	Santiago Ixcuintla	SCPP y Acuicola Gorreberto, SC de RL de CV.	213	1805000815
7	San Blas	SCPP San Blas y Boca del Asadero, SC de RL de CV.	200	1802000966
8	Rosamorada	SCPP y Acuicola Granjeros de Pericos, SC de RL de CV.	181	1805000708
9	Tuxpan	SCPP y Acuicola Pescaderos unidos de palma grande, SC de RL de CV.	70	1805001755
10	Tuxpan	SCPP y Acuicola Laguna de Cuicuichala, SC de RL de CV.	62	1805001052
<b>TOTAL DE SOCIOS</b>				1,571

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en mayo 2018.

El Sr. Juan de Dios Fernández es presidente de la Federación Ribereña de Nayarit y las funciones que realiza con mayor frecuencia son sociales, productivas y comerciales, ha sido reelegido tres veces como presidente y en el transcurso de su gestión se ha involucrado en la organización, producción, comercialización y difusión de las actividades que realiza la federación. Con respecto a la LGSC de 1994, opina que esto provocó que se crearan muchas cooperativas con socios sin experiencia y como consecuencia, a los pocos años fueron a la quiebra y desaparecieron.

Imagen 5

*Juan de Dios Fernández, presidente de la Federación Ribereña de Nayarit*



Fuente: Elaboración propia (2018).

En la tabla 9 se muestra que la federación se integra por 15 cooperativas de camarón y con un amplio número de socios de cada SCPP, que en su conjunto son 2,685 socios activos. Las cooperativas que pertenecen a dicha federación, son de los municipios de Tecuala, Rosamorada, Tuxpan, Santiago Ixcuintla y San Blas.

Tabla 9

Cooperativas de la Federación Ribereña de Nayarit

Federación Ribereña de Nayarit Juan de Dios Fernández				
Núm. SCPP	Municipios	Nombre de la cooperativa	Número de socios	RNPA
1	Tecuala	SCPP y Acuicola INGLOGAR, SC de RL de CV.	222	1803000460
2	Tecuala	SCPP y Acuicola Palmar de Cuautla, SC de RL de CV.	213	1803000494
3	Tecuala	SCPP y Acuicola Ejido de Pajaritos, SC de RL de CV.	160	1803000420
4	Tecuala	SCPP y Acuicola Novlmarino, SC de RL de CV.	167	1803000452
5	Tecuala	SCPP y Acuicola Unión de Morillos, SC de RL de CV.	78	1803000510
6	Tecuala	SCPP y Acuicola Norte de Nayarit, SC de RL de CV.	170	1803000528
7	Rosamorada	SCPP y Acuicola Pescadores del Valle de Pimentillo, SC de RL de CV.	266	1805000757
8	Rosamorada	SCPP y Acuicola Casa Cuna de Pescadores del Municipio de Rosamorada, SC de RL de CV.	388	1805000617
9	Rosamorada	SCPP y Acuicola La Única de San Miguel, SC de RL de CV.	146	1805000781
10	Rosamorada	SCPP y Acuicola Rosamora Unidos, SC de RL de CV.	85	1805000807
11	Santiago Ixcuintla	SCPP en General y Acuicola Ostricamichin, SC de RL de CV.	178	1806000475
12	Santiago Ixcuintla	SCPP y Acuicola Roberto Colorado, SC de RL de CV.	124	1805000799
13	Santiago Ixcuintla	SCPP y Acuicola Lázaro Cruz, SC de RL de CV.	122	1805000765
14	Tuxpan	SCPP y Acuicola Pescadores Unidos de Corrientes, SC de RL de CV.	216	1805000682
15	San Blas	SCPP Santa Cruz de Miramar, SC de RL de CV.	150	1802000958
<b>TOTAL DE SOCIOS</b>			<b>2,685</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en mayo 2018.

En la tabla 10 se muestra a la única Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera que no está afiliada a ninguna federación, en entrevista con el presidente de dicha cooperativa, éste mencionó que tenían 7 años de haberse salido de la federación a la que pertenecían porque el dirigente los tenía olvidados, agregando que cada federación debe de tener tres reuniones cada año con las cooperativas que la conforman, y ellos tenían tres años sin tener ninguna reunión con su respectivo dirigente. Dicha cooperativa está enfocada en una mayor parte a la acuicultura.

Tabla 10

*Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera sin Federación*

SIN FEDERACIÓN				
Núm. SCPP	Municipios	Nombre de la cooperativa	Número de socios	RNPA
1	Santiago Ixcuintla	SCPP y Acuicultores Ostioneros del Mar de Villajuaréz, SC de RL de CV.	44	1806000483

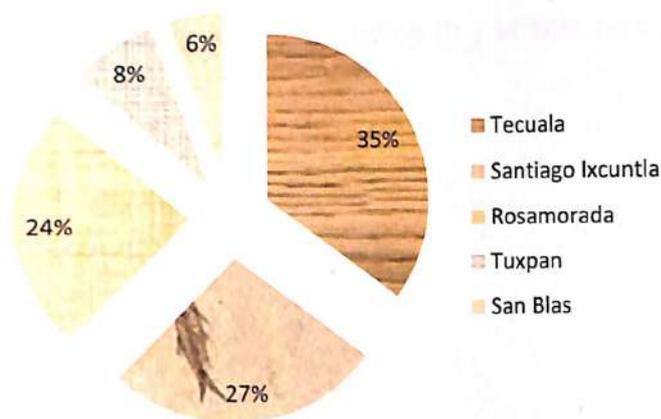
Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en mayo 2018.

Se estudiaron las cooperativas pesqueras de camarón, de cinco municipios en Nayarit y según el cuestionario aplicado; Tecuala tiene el mayor porcentaje de cooperativas con el 35% de ellas, en segundo lugar con el 27%, se encuentra Santiago Ixcuintla y en tercer lugar, Rosamorada con un 24% del total de cooperativas (ver gráfica 2).

Sin embargo, el conjunto de cooperativas de Rosamorada cuentan con una mayor población de socios cooperativistas, ocupando este municipio el primer lugar con el 32% de los 5,820 cooperativistas y el segundo municipio con mayores socios de cooperativa es Tecuala (ver gráfica 3).

Gráfica 2

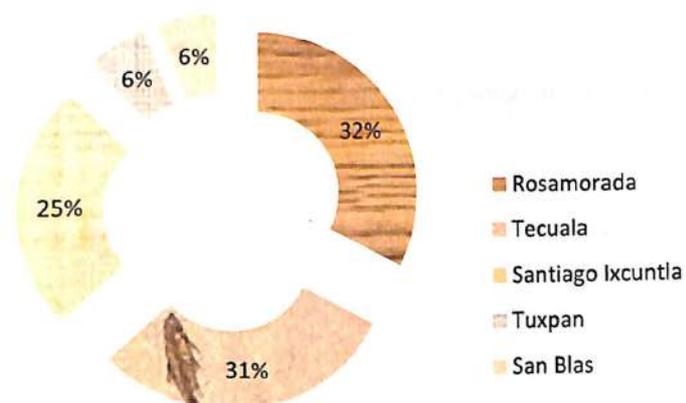
Porcentaje de cooperativas pesqueras por municipio



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en mayo 2018.

Gráfica 3

Porcentaje de socios cooperativistas por municipio



Total de socios en los cinco municipios: 5,820

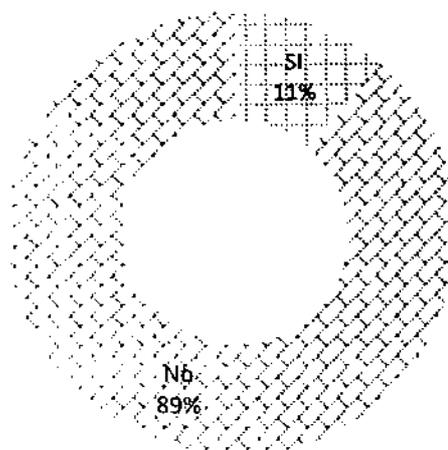
Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en mayo 2018.

Gracias a la investigación de campo, se pudo conocer la ubicación de muchas de las cooperativas y a la vez se percibió las carencias de éstas. Algunas tienen sus oficinas con todo lo indispensable para llevar a cabo las actividades administrativas, mientras que otras, ni siquiera cuentan con un cuarto dónde guardar archivos de los socios.

De los cinco municipios estudiados, sólo el 11% de las cooperativas tienen teléfono fijo (ver gráfica 4), pero al menos uno de los representantes de cada cooperativa posee un celular. El 49% tienen correo electrónico (ver gráfica 5), solo un 26% poseen computadoras (ver gráfica 6) y el 14% internet (ver gráfica 7).

Gráfica 4

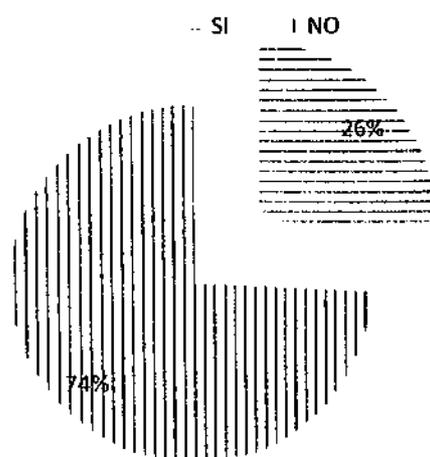
*Cooperativas que cuentan con teléfono fijo*



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

Gráfica 5

*Cooperativas que poseen computadora*



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

señal para sus celulares, el 49% tienen correo electrónico oficial de la cooperativa, el 26% de las cooperativas poseen una computadora pero sólo el 14% tienen internet, con estos datos se refleja que el mayor porcentaje de las cooperativas no están actualizadas y tienen problemas con sus medios de comunicación, lo cual es una desventaja para su organización y comercialización.

#### 4.3 Características de los actores que participan en la producción y extracción del camarón

Se aplicó el cuestionario de investigación a los representantes de las cooperativas que son parte del comité administrativo, pero también son socios de sus respectivas cooperativas y practican la actividad pesquera en la temporada permitida.

De entre los 35 representantes de cooperativas, a los que se les aplicó el cuestionario, tres de ellos son administradores y señalan que las actividades que realizan son de gestión, organización, producción, comercialización, productivas y financieras; 23 son presidentes y comentan que realizan funciones de gestión, organización, producción, comercialización, productivas y financieras, siete son secretarios y las actividades que llevan a cabo también son de organización, producción, gestión y financieras; y los últimos dos son vocales financieros y se encargan solamente de las actividades financieras (ver tabla 11). Esto es lo que sucede, en las cooperativas con organización interna deficiente; dónde se podría tener mayor eficiencia y productividad, si el presidente, el administrador, el secretario, etc. tuvieran ciertas actividades fijas asignadas.

Tabla 11

*Representantes de las cooperativas*

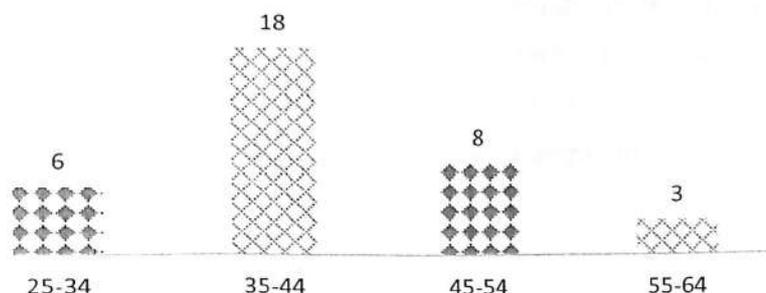
Puesto	Administrador	Presidente	Secretario	Vocal financiero
<b>Número total de participantes</b>	3	23	7	2
<b>Actividades realizadas</b>	Gestión	Gestión	Organización	Financieras
	3	23	5	2
	Organización	Organización	Producción	
	3	21	3	
	Producción	Comercialización	Gestión	
3	21	2		
Comercialización	Producción	Financieras		
3	10	2		
Productivas	Productivas			
3	12			
Financieras	Financieras			
3	10			

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

Hay características comunes entre los actores involucrados, como por ejemplo la edad de los actores estudiados, el rango de edad de la mayor parte de los socios es de 35 a 44 años y hay un menor número de representantes con una edad entre los 55 a 64 años (ver gráfica 8).

Gráfica 8

*Rangos de edad de los representantes de las cooperativas pesqueras*

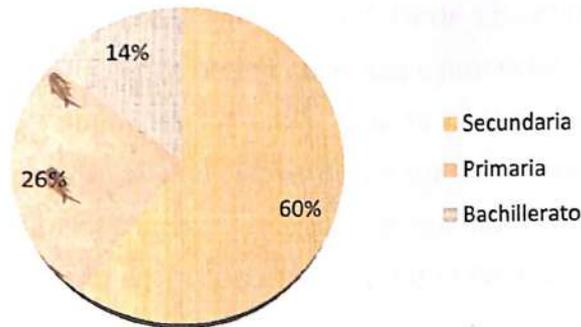


Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

En la escolaridad de los representantes de las cooperativas, más de la mitad tienen el último grado de estudios en secundaria, mientras que sólo el 14% estudiaron el bachillerato. Esto indica que la mayoría de los representantes no están preparados con conocimientos administrativos para guiar una cooperativa, tal vez se sientan preparados empíricamente por su experiencia en la pesca pero no para administrar una cooperativa (ver gráfica 9).

Gráfica 9

*Escolaridad de los representantes de las cooperativas*



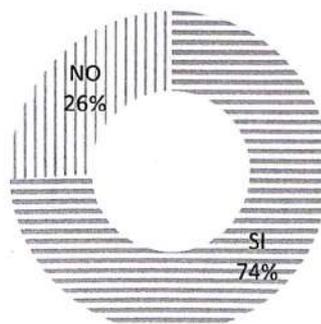
Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

#### 4.4 Organización interna de las cooperativas

La organización interna de las cooperativas es muy importante, ya que de ahí se refleja hasta dónde pueden llegar a crecer como organización de producción y los beneficios que puedan generar para sus integrantes, así como para la comunidad donde se encuentran establecidas. Según los resultados obtenidos por la investigación de campo, el 74% de las cooperativas tienen un reglamento interno para regular algunas actividades que perjudican la reproducción del crustáceo (ver gráfica 10), como la pesca en tiempo de veda o el uso de alimento para cerdo (ver gráfica 18).

Gráfica 10

*Cooperativas con reglamento interno*

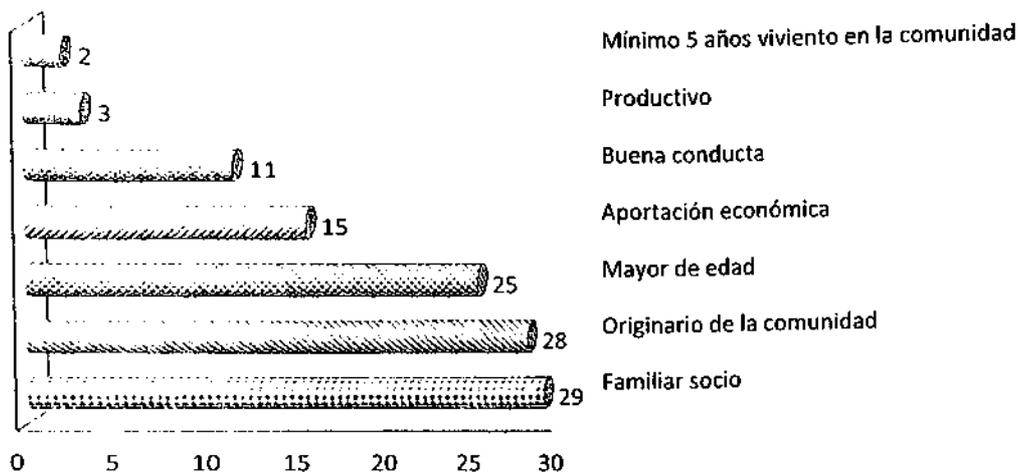


Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

Las cooperativas consideran tres aspectos importantes para que una persona pueda unirse a la cooperativa como socio, principalmente que sea familiar de algún socio, en segundo lugar; tiene que ser originario de la comunidad donde se encuentra la cooperativa y ser mayor de edad. Otros aspectos que la minoría de cooperativas consideran son: la buena conducta y productividad. Se ponen a prueba a las personas, dejándolas pescar, y si la cooperativa mira que su producción es alta, tiene mayor posibilidad de unirse como socio. Y un último requisito que sólo dos representantes de cooperativas mencionaron, es que no importa que no sea originario de la comunidad, pero sí debe de tener al menos cinco años viviendo allí (ver gráfica 11).

Gráfica 11

*Requisitos para integrarse a una cooperativa*



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

De las 35 cooperativas estudiadas, el 45% no tiene fondos sociales, el 34% tiene fondo de previsión social, 8% cuenta con fondo de educación cooperativa, otro 8% cuenta con fondo de reserva y el 5% tiene seguro social (ver gráfica 12).

Gráfica 12

Porcentaje de cooperativas que cuentan con fondos sociales

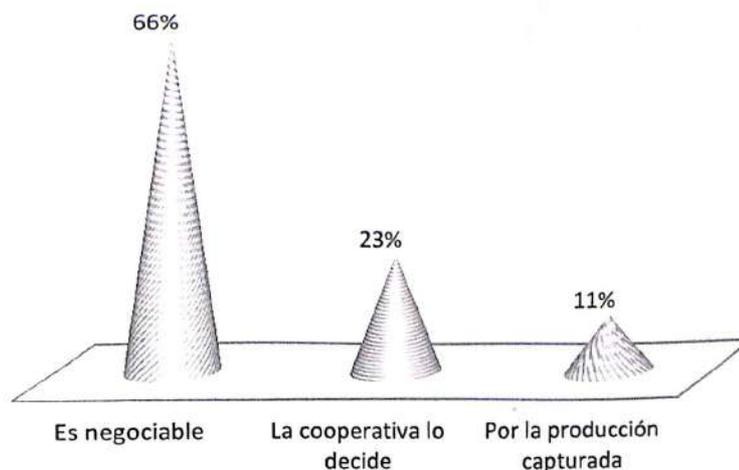


Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

Las cooperativas son parte fundamental para establecer el precio del producto, el 66% de las cooperativas negocian el precio con los compradores, el 23% de las cooperativas investigadas deciden el precio y sólo en el 11% de ellas el precio se genera dependiendo de la captura (ver gráfica 13).

Gráfica 13

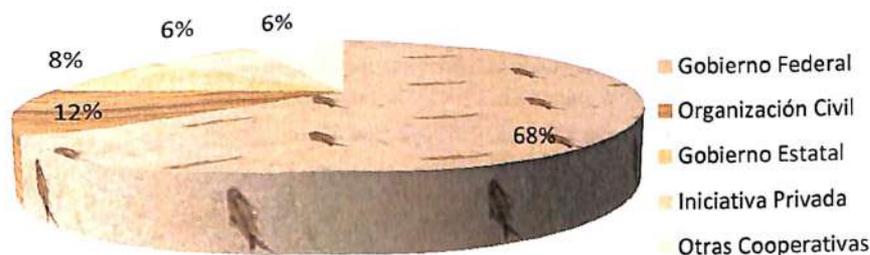
Definición del precio de venta del camarón a los intermediarios



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

En el cuestionario aplicado a los representantes de las 35 cooperativas se preguntó si los socios de la cooperativa recibían capacitación pesquera y cooperativista, y se obtuvo como respuesta que las 35 cooperativas habían proporcionado dicha capacitación a todos sus socios. El 68% de las capacitaciones se realizaron por el gobierno federal, la participación en esta capacitación es un requisito para recibir el apoyo de PROPESCA, quien no asiste a ellas, no recibe el apoyo (dinero en efectivo). Otras actividades de capacitación son proporcionadas por organizaciones civiles el 12%, el gobierno estatal proporciona el 8%, la iniciativa privada otorga un 6% y otras cooperativas aportan el 6% (ver gráfica14), en este caso se coordinan las cooperativas mejor organizadas y capacitan o tratan de dar consejos que puedan ayudar a la organización de las demás cooperativas.

Gráfica 14  
*Capacitación pesquera y cooperativista*



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

Las cooperativas reciben diferentes apoyos del gobierno, como las capacitaciones. De acuerdo al anuario de Acuicultura y Pesca (2014) se tiene registrado el apoyo de gasolina ribereña para las cooperativas de Nayarit en el año 2013 con 2,038 litros y 2014 con 2,120 litros (ver tabla 12).

En la gráfica 15 se muestran los apoyos que han recibido los socios de las cooperativas estudiadas, siendo las 35 cooperativas beneficiadas con capacitaciones y dinero en efectivo, para recibir el apoyo de dinero en efectivo, primero tienen que recibir la capacitación, si no asisten a dichas capacitaciones, no serán beneficiados con el apoyo PROPESCA. El apoyo de artes de pesca y de gasolina ha beneficiado a 22 de las 35 cooperativas y solamente cinco cooperativas han obtenido créditos.

Tabla 12

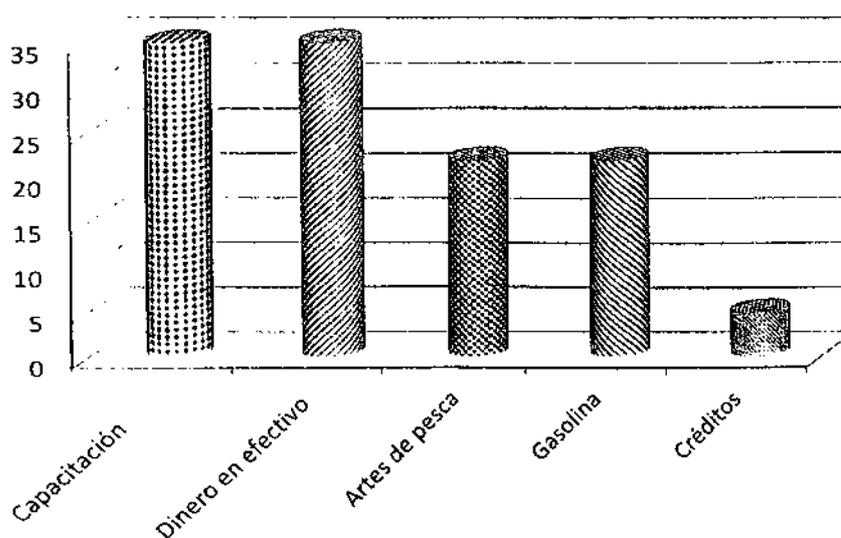
*Apoyos a las cooperativas de Nayarit*

ENERGETICOS	2013	2014
<b>Gasolina ribereña</b>		
Número de tarjetas activas	505	500
Apoyo en miles de pesos	4,074	4,240
Apoyos en miles de litros	2,038	2,120

Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca (2014).

Gráfica 15

*Apoyos del Gobierno a los socios mediante la cooperativa*



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

Uno de los financiamientos para la actividad pesquera en Nayarit es a través del Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPECSA) al formar parte de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA). En la tabla 13 se muestran la cantidad de financiamiento proporcionado a las cooperativas de Nayarit, del 2005-2014.

Tabla 13

*Financiamiento de FIRA-FOPECSA a cooperativas de Nayarit*

Financiamiento al sector pesquero por FIRA-FOPECSA en Nayarit (miles de pesos)									
2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
115,577	87,641	67,572	83,201	113,719	136,348	144,345	105,622	39,030	41,583

Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca (2014).

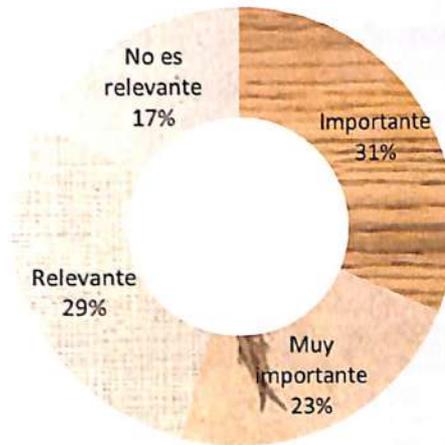
#### 4.4.1 El medio ambiente y las cooperativas

Con base en la investigación de campo, se puede comentar que el medio ambiente no es una de las principales preocupaciones de los cooperativistas, sin embargo, en las respuestas que dieron en una escala de: muy importante, importante, relevante y no relevante, el 23% opinan que este tema es muy importante, no obstante que para el 17% no lo es. El mayor porcentaje de los representantes de las cooperativas dijo que era importante (ver gráfica 16).

Aunque el mayor porcentaje de los representantes de cooperativas mencionaron cierto interés por el medio ambiente, en la gráfica 17 se muestra lo contrario, ya que el 48% de los representantes comentan, que desechan en la laguna la basura de la cena que llevan al practicar la actividad pesquera, el 29% dice que la conserva para tirarla en casa y el 23% la tira en los botes de basura que tienen en el embarcadero.

Gráfica 16

*Importancia del medio ambiente para los cooperativistas*

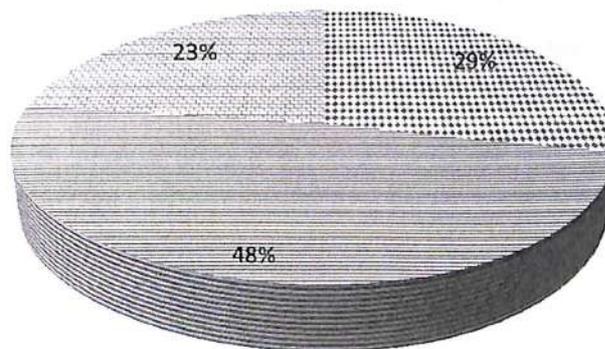


Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

Gráfica 17

*Lugar donde depositan la basura que desechan, los cooperativistas al practicar la actividad pesquera*

- ▼ La conservan para tirarla en casa
- ▬ La tiran a la laguna
- ≡ Tienen botes de basura en el embarcadero



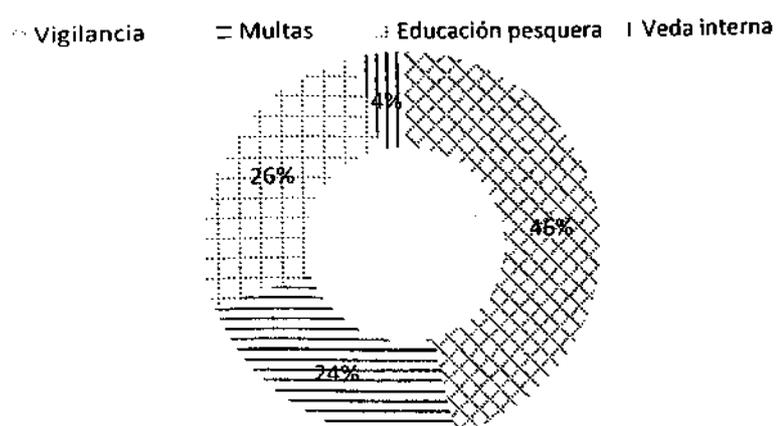
Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

Aunado a lo anterior, es indispensable abordar el tema de la pesca ilegal de camarón durante la época de veda, ya que en este lapso el camarón lleva a cabo su proceso de reproducción. Otro tema importante, es el uso de alimento no apto para el camarón; los pescadores lo utilizan para capturar una mayor

cantidad de camarones, pero usan alimento para cerdo (comúnmente lo llaman *purina*) al ser más barato, que el alimento especial para el crustáceo. Sin embargo no son conscientes del daño que le hacen a la laguna y por ende a ellos mismos. Con base en los cuestionarios aplicados en la investigación de campo, se observó que el 46% de las cooperativas aplican la vigilancia como principal iniciativa para contrarrestar la pesca ilegal, el 24% aplica multas a quien descubra pescando en tiempo de veda y sólo el 4% aplica vedas internas, cuando consideran que el camarón aún no tiene el tamaño suficiente para capturarlo.

Gráfica 18

*Iniciativas de las cooperativas, para contrarrestar la pesca ilegal*

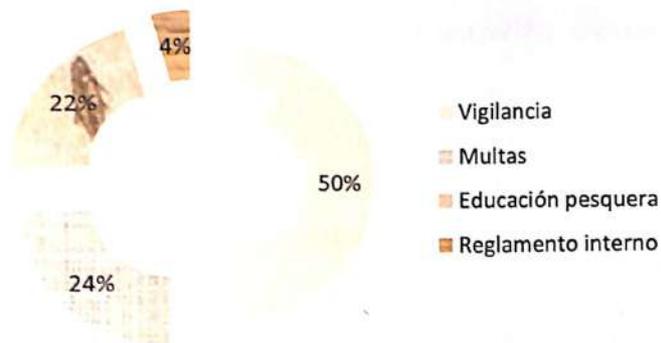


Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

Para evitar el uso de alimento no apta para el crustáceo, el 50% de las cooperativas sólo vigilan a los pescadores cuando practican la actividad, el 24% aplica multas a través de los inspectores que envía CONAPESCA y sólo el 4% tienen un reglamento interno donde de acuerdo con todos los socios de cada cooperativa, se aplican multas, se castiga con ciertos días sin dejarlos trabajar o les retiran sus artes de pesca y se las regresan una vez que hayan cumplido su castigo.

Gráfica 19

*Iniciativas de las cooperativas, para contrarrestar el uso de alimento no apto para el crustáceo*



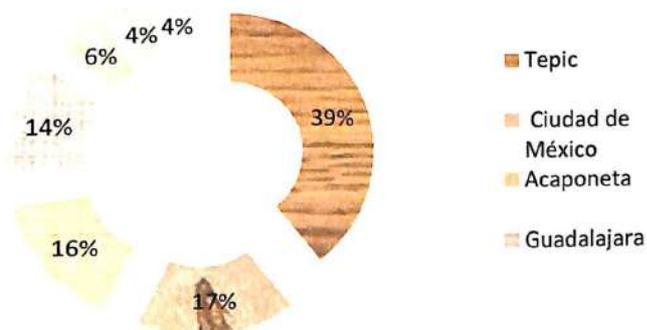
Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

#### 4.5 Comercialización del camarón en las cooperativas

Una de las responsabilidades de las cooperativas es encargarse de la comercialización del camarón, por lo cual, antes de comenzar la temporada de pesca, los representantes de las cooperativas hacen tratos con compradores locales y nacionales, para que el mismo día en que el producto se extrae, sea trasladado a su destino. El 39% de la producción es vendido a compradores de Tepic, Nayarit; el 17% del total a los de Ciudad de México; el 16% a Acaponeta, Nayarit; y el 14% a Guadalajara (ver gráfica 20).

Gráfica 20

*Principal destino del camarón extraído*

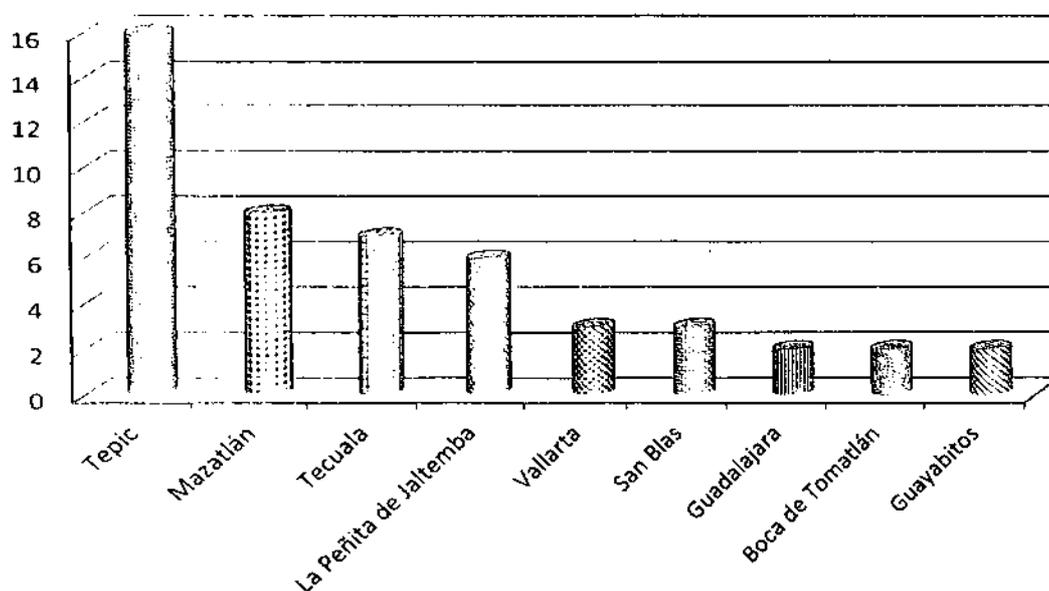


Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

Así mismo, para que los socios de las cooperativas lleven a cabo la actividad, es necesario comprar artes de pesca, por ello se investigó sobre los proveedores más comunes entre las cooperativas. En la gráfica 21 se muestra que los principales proveedores son locales, ubicados en Tepic, Nayarit, en segundo lugar se encuentran los proveedores de Mazatlán, Sinaloa y en tercer lugar los de Tecuala, Nayarit.

Gráfica 21

Origen de los proveedores de artes de pesca

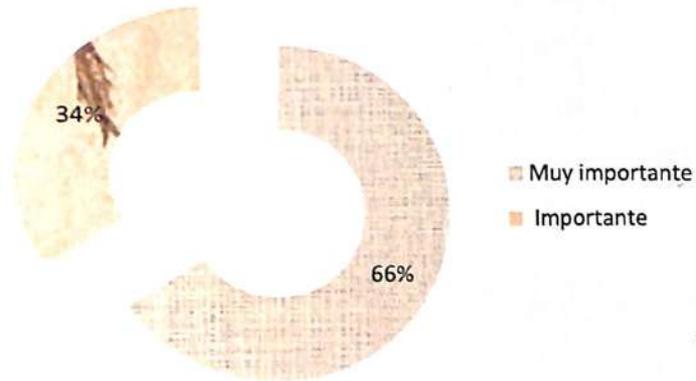


Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

Para el 66% de las cooperativas, es muy importante la innovación en los procesos de comercialización, organización y recolección de la pesca (ver gráfica 22), pero consideran que en donde es más indispensable la innovación, es en el financiamiento, en segundo lugar la comercialización y en tercer lugar, la capacitación a los socios, dejando en último lugar la innovación para el medio ambiente (ver gráfica 23).

Gráfica 22

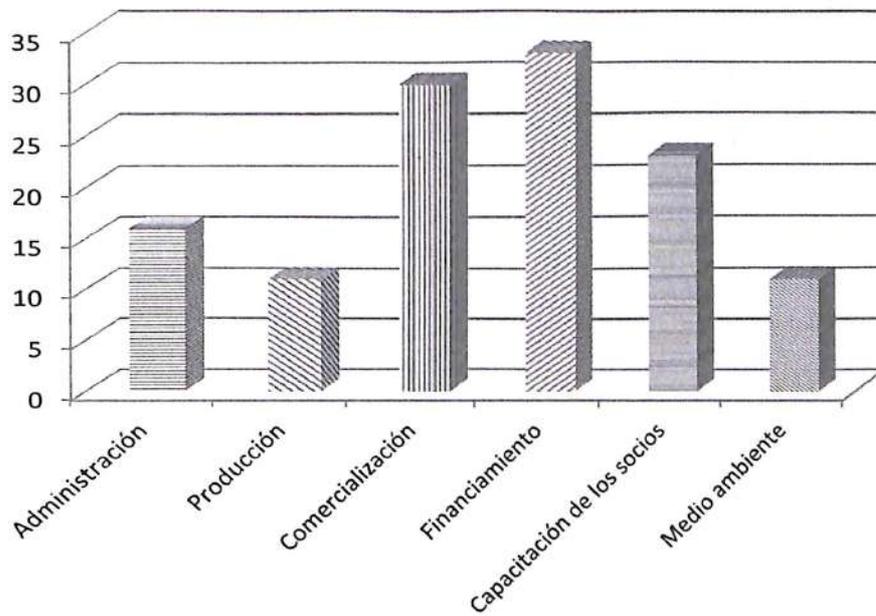
*Importancia de la innovación en las cooperativas en los procesos de comercialización, organización y producción*



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

Gráfica 23

*Área de la cooperativa dónde es indispensable su innovación*



Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo realizado en junio 2018.

## Capítulo V. Conclusiones

En Nayarit, los cambios en las cooperativas pesqueras entre 1990 y 1995 marcaron una pauta muy importante, que benefició a muchos y perjudicó a otros, según las opiniones de los dirigentes de las federaciones y representantes de las cooperativas. En el declive de la cooperativa Adolfo López Mateos, mejor conocida como la "Única" se descubrieron irregularidades en cuanto a la producción de camarón que se comercializaba y a los recursos que se recibían del gobierno, que eran un apoyo para los socios, pero en ocasiones no llegaba a ellos; ésto motivó al dirigente Cecilio Rendón Mora en conjunto con sus compañeros a buscar apoyo del gobierno Estatal para acabar con esta situación.

En 1990 se disolvió la "Única", separándose las secciones que la conformaban, para convertirse en cooperativas independientes. Además de éstas, surgieron muchas cooperativas más, que pudieron constituirse formalmente con la LGSC de 1994, al permitir a cualquier organización que quisiera practicar la actividad pesquera, tramitar permisos de pesca.

Para el dirigente Cecilio Rendón Mora, lo mejor que podía suceder a los pescadores era que se crearan cooperativas independientes. Sin embargo, el dirigente Juan de Dios Fernández considera que la LGSC de 1994 sólo dió paso a que se generaran muchas cooperativas, aunque posteriormente desaparecieran por falta de conocimiento, tanto de la pesca como de la organización. Para Fernández, la cooperativa "Única" atraía mayores beneficios para los pescadores, en cuestión de comercialización, ya que mientras operaba dicha cooperativa, el camarón cumplía las características para exportarlo y se obtenían mejores ganancias que hoy en día. Por lo que comenta este dirigente,

cuando existía la "Única" el camarón se exportaba, y ahora, el mercado del camarón es local.

Así mismo, los tres dirigentes de las federaciones coincidieron que antes de la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1994, la recolección del camarón podía exportarse y actualmente solo se cuenta con compradores cercanos, quienes se responsabilizan de la distribución del camarón.

Con base en los resultados de la investigación, se puede comentar que la organización interna de las cooperativas es deficiente, por ejemplo; en algunas cooperativas el presidente hace lo que le corresponde a un administrador, a un secretario y al vocal financiero, mientras en otras cooperativas, el administrador realiza lo que le corresponde al presidente y al vocal financiero. No tienen un reglamento que indique las actividades que debe de realizar cada uno en su puesto, pero al menos tendrían que estar organizados con las actividades que cada uno tiene que llevar a cabo, para ser más eficientes y productivos.

En cuanto a los socios de las cooperativas, ellos sólo se encargan de capturar el producto y de llevarlo a la cooperativa, posteriormente pasa a los compradores, como lo mencionaba anteriormente, el 39% de la producción es vendido a compradores de Tepic, Nayarit; el 17% del total a los de Ciudad de México; el 16% a Acaponeta, Nayarit; y el 14% a Guadalajara, Jalisco.

En el apartado teórico de esta investigación se planteó que la teoría del desarrollo local endógeno considera que los elementos principales en el crecimiento económico son la acumulación de capital, el capital social, las redes sociales y el progreso tecnológico. Fue así que se encontró en los resultados de la investigación que las cooperativas pesqueras no reúnen las características necesarias para impulsar el desarrollo de sus localidades debido a que no tienen las características básicas como la acumulación de capital económica y

social así como una gran ausencia del aprovechamiento de las tecnologías, por lo que es muy difícil hablar de desarrollo local endógeno en el área de estudio.

La Ley General de Sociedades Cooperativas establece que podrán constituir tres fondos sociales; el primero es el fondo de reserva, el segundo, el fondo de previsión social y el tercero, fondo de educación cooperativa. De las cooperativas estudiadas el 45% no cuentan con fondos sociales, el 34% tiene fondo de previsión social y el 8% de educación pesquera; cabe destacar que varios de los representantes de cooperativa no sabían de estos fondos sociales que marca la Ley. La diferencia de las cooperativas que no cuentan con fondos sociales de aquellas que sí los tienen, se relaciona con el tipo de instalaciones (computadoras, impresoras, mobiliario), con la infraestructura (oficinas, sala de juntas, embarcadero adecuado), así como el apoyo hacia la comunidad y a los socios.

En teoría es posible hablar de desarrollo local endógeno cuando se utilizan los recursos con los que cuenta un territorio para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y para ello, se requiere de la capacidad organizativa de los grupos sociales. Los resultados de investigación, indican que aproximadamente al 50% de las cooperativas pesqueras de camarón, no pueden mejorar la calidad de vida de los habitantes de la población donde se encuentran establecidas, al no tener fondos sociales para ayudar a las escuelas con apoyos para el deporte u otras áreas, a los socios en caso de enfermedades o defunciones, ni a la misma cooperativa para sus instalaciones. Esto es consecuencia de una terrible desorganización e incapacidad de aprovechar los pocos recursos con los que se cuenta.

Continuando con la descripción de las cooperativas, se puede decir que los socios carecen de educación, capacitación y cultura cooperativa, siendo incapaces de estimular el desarrollo local endógeno de las cooperativas y por lo tanto de sus comunidades y territorios, esto sustentado con los resultados de la

investigación, aunque todos los representantes de las cooperativas aseguraron recibir capacitación pesquera y cooperativista, se detalla que esta capacitación, es una vez por año y además es obligatoria para poder recibir el apoyo llamado PROPESCA, pese que algunos representantes de las cooperativas muestran interés por capacitarse, al pagar para recibir dicha capacitación; sólo el 6% de las cooperativas han pagado a la iniciativa privada para capacitar a los socios, otro 6% ha recibido capacitación de las cooperativas mejor organizadas en la región.

Los procesos de desarrollo local endógeno son estrategias que estimulan la aptitud para emprender localmente, gestionar para crear empresas, instrumentar políticas para el empleo e impulsar las iniciativas de las instituciones locales, a través de la contribución de agentes públicos, privados y actores locales. En este caso, los dirigentes de federaciones y presidentes de las cooperativas son los actores que planean y gestionan para promover el desarrollo de las cooperativas pesqueras en los municipios estudiados.

Por otra parte, los representantes de cooperativas están conscientes que les hace falta innovar y el 66% del total de los representantes de las cooperativas lo considera muy importante, señalando que lo principal es el financiamiento, la segunda necesidad desde su perspectiva es innovar en comercialización y en tercer lugar la capacitación para administradores y pescadores. En los resultados del estudio, los representantes de las cooperativas no se interesan en el cuidado del medio ambiente, aunque éste influya de una manera importante en la reproducción y captura del camarón, esto se vuelve evidente cuando el 48% de los representantes de las cooperativas mencionaron que desechan la basura de sus alimentos, al practicar la actividad en la laguna.

Dos problemas importantes tienen que ver con el medio ambiente y con la reproducción del camarón; la pesca ilegal y el uso de alimento para cerdo, donde prácticamente la mayoría de las cooperativas y socios no hacen nada

para evitarlo, solo el 24% de las cooperativas aplican multas internas a quien se descubre pescando en tiempo de veda y el mismo porcentaje de cooperativas sanciona con multas internas a los pescadores que usan alimento para cerdo.

Desafortunadamente, el 80% de las cooperativas realizan ambas prácticas aunque éstas puedan desfavorecer la captura en temporada de pesca; si comienzan a extraer el camarón en temporada de veda cuando aún no tiene el tamaño ideal, al iniciar la temporada de pesca habrá menos producción. Con respecto al uso del alimento para cerdo consideran que ayuda a aumentar la captura en el momento, pero las consecuencias se verán en un futuro no lejano en sus lagunas. Sin dejar de mencionar que en algunas comunidades ya empiezan a percibir las consecuencias de esta práctica, al desprenderse un mal olor de las lagunas en los meses de abril y mayo, provocando incomodidad a las personas que viven a la orilla de la laguna.

Desde la óptica de los dirigentes de las cooperativas, se identificaron dos principales deficiencias en las cooperativas pesqueras; una deficiente organización interna, que va desde las actividades que les corresponde realizar al dirigente de la cooperativa hasta la falta de seguimiento a la Ley General de Sociedades Cooperativas, lo que provoca la no difusión de la educación cooperativa y pesquera, así como la falta de financiamiento para la conservación de sus instalaciones e infraestructura.

De acuerdo a la investigación y los objetivos planteados se concluye que las cooperativas pesqueras estudiadas, a partir de la implementación de permisos y concesiones del año 1992, no han cumplido el objetivo de fomentar la organización comunitaria para lograr satisfacer las necesidades individuales y colectivas, además de coincidir con los dirigentes en que no hay una cadena de valor con la producción del camarón actualmente, al concentrarse la actividad sólo en la extracción del producto y venta local sin la transformación del recurso

existente en el territorio estudiado, por lo que se demuestra con los resultados obtenidos que no han logrado un desarrollo local endógeno.

## Bibliografía

- Aguirre Guevara, P. (06 de febrero de 2018). Jefe de Oficina de Pesca. (C. A. Rodríguez, Entrevistador)
- Aguirre, R. C., y Casillas, B. L. (2015). *Análisis de las condiciones económicas y sociales de la Cooperativa Casa Cuna de Pescadores, municipio de Rosamorada, Nayarit* (tesis de pregrado). Universidad Autónoma de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- Alcalá Moya, M. G. (2003). *Políticas Pesqueras en México (1946-2000). Contradicciones y aciertos en la planificación de la Pesca Nacional*. México, D.F., México: El Colegio de México, Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada y El Colegio de Michoacán.
- Anguita, J. C., Labrador, J. R., y Campos, J. D. (2003). "La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos". *Atención primaria* 31(8), pp. 527-538.
- Arellano Romero, A. M., y Verdi Pacheco, J. I. (2005). *El cooperativismo como alternativa de desarrollo económico y social* (tesis de pregrado). Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro.
- Arrazol, O. E. (2012). "Ventajas o desventajas en la producción y comercialización del camarón en Mexico". En Muñoz, Villerias, y Tello, *La pesca: un sólo espacio, diferentes enfoques de estudio*. México: Universidad Autónoma de Guerrero, pp. 97-114.
- Avilés, Q. S., y Vázquez, H. M. (2006). "Fortalezas y debilidades de la acuicultura en México". En, *Pesca, acuicultura e investigación en México*. México: Kinética, pp. 69-86.
- Barrón, M. C. (2012). Rosamorada. *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México* [versión electrónica]. Rosamorada, Nayarit, México: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM18nayarit/municipios/18010a.html>

- Ben-Yami, M., y Anderson, A. M. (1987). *Centros comunitarios de pesca: pautas para su fundación y operación*. Documento técnico de pesca 264, Roma: FAO.
- Boisier, S. (2005). "¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización?". *Revista CEPAL* (86), pp. 30-62.
- Brenner, L., y Bosch, C. (2015). "La certificación de empresas ecoturísticas comunitarias: ¿Un instrumento adecuado para la gobernanza ambiental en la selva la candoa en Chiapas?". En Rosales, y Brenner, *Geografía de la gobernanza. Dinámicas multiescalares de los procesos económico-ambientales*. Ciudad de México: Siglo Veintiuno, pp. 23-41.
- Buarque, S. C. (1999). *Metodología de planeamiento do desenvolvimento local y municipal sustentable*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Brasil.
- Cadena Kotsubo, K., y Erbstoesser Moreno, I. (2006). *Valoración económica del servicio de protección de pesquerías que presentan los ecosistemas costeros: aplicación de un modelo bioeconómico para la pesca artesanal de camarón blanco en la laguna de Mexcaltitán*. México, D.F.: Instituto Tecnológico Autónomo de México.
- Camp, R. A. (1983). *Los líderes políticos de México: Su educación y reclutamiento*. México: SIGLO XXI Editores.
- Cardona Acevedo, M., Zuluaga Díaz, F., Cano Gamboa, C., y Gómez Alvis, C. (2012). *Diferencias y similitudes en las teorías del crecimiento económico*. Medellín, Colombia: Universidad EAFIT.
- Carrillo Nieto, J. J. (2010). "La transformación del proyecto constitucional mexicano en el neoliberalismo". *Política y cultura* (33), pp. 107-132.
- Carrillo, P. M., y Méndez, J. I. (2006). "La pesca en aguas continentales". En *Pesca, Acuacultura e Investigación en México*. México: Kinetika, pp.49-68.
- Cassio Madrazo, E. (2016). *Gobernanza en la competitividad de las cooperativas: caso Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera de Ribera* (tesis doctoral). Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., Hermosillo, Sonora.

- Celaya Tentori, M., y Almaraz Alvarado, A. (2018). "Recuento histórico de la normatividad pesquera en México: un largo proceso de auge y crisis". *Entreciencias*. 6(16), pp. 33-48.
- CESANAY. (2017). *"Padrón de granjas de cultivo de camarón"*. Tepic, Nayarit.
- Cifuentes, L. J., Torres, G. P., y Frías, M., M. (1997). *La ciencia para todos*. México: Fondo de cultura Económica.
- CONAPESCA. (2015). SAGARPA. Recuperado de CONAPESCA: [http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx/wb/cona/cona\\_anuario\\_estadistico\\_de\\_pesca](http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx/wb/cona/cona_anuario_estadistico_de_pesca)
- Contreras Loera, M. R. (2015). Las cooperativas de Brasil-México-Argentina y el desarrollo, *20° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México*. Llevado a cabo en Cuernavaca, Morelos.
- Contreras Loera, M. R., y Olmos Martínez, E. (2013). *Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de México*. Recuperado el 10 de noviembre de 2016, de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo de México: <http://pcti.mx/articulos/item/percepcion-de-los-pescadores-sobre-la-sustentabilidad-en-cooperativas-pesqueras>
- Cruz Villanueva, A. E. (2016). *Redes de cooperación y aprendizaje conformadas en el sistema de producción del mole en San Pedro Atocpan (tesis de pregrado)*. Universidas Autónoma Metropolitana, Ciudad de México.
- De Dios Fernández , J. (2015). Sociedad Cooperativa Única de Pescadores "Adolfo López Mateos". (R. C. Aguirre, y B. L. Casillas, Entrevistadores).
- Delfín Tello, M. (2010). "Del desarrollo económico nacional al desarrollo local: aspectos teóricos". *Revista CEPAL* (102), pp. 51-67.
- Domínguez, R. C., León, J. L., y Riosmena, R. R. (29 de 10 de 2007). Los manglares en la península de Baja California. *La jornada ecológica*, Recuperado el 28 de marzo de 2017, de <http://www.jornada.unam.mx/2007/10/29/eco-f.html>
- Espinosa, F. C. (2002). *Importancia de la pesca ribereña en México*. México: UAM.
- Estavillo, U. S. (2010). *Pesca de camarón en altamar 1950-1981: aparición y desarrollo del tejido productivo pesquero en el puerto de Mazatlán* (tesis

- de maestría). Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán Rosales, Sinaloa.
- FAO. (1992). *Estudios socioeconómicos del cultivo de camarón realizado por sociedades cooperativas*. [Recuperado de <http://www.fao.org/docrep/field/003/AB493S/AB493S00.htm>]
- FAO. (2014). *El estado mundial de la pesca y la acuicultura*. [Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i3720s.pdf>]
- FAO. (2016). *EL estado mundial de la pesca y la acuicultura*. [Recuperado de <http://www.fao.org/3/a-i5555s.pdf>]
- FAO. (2016). *Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura*. [Recuperado de <http://www.fao.org/docrep/field/003/ac594s/AC594S06.htm>]
- Félix Pico, E., Serviera Zaragoza, E., Riosmena Rodríguez, R., y León de la Luz, J. L. (2011). *Los Manglares de la Península de Baja California*. La Paz, Baja California Sur, México: CICIMAR-IPN, CIBNOR y UABCS.
- Financiera Rural. (2007). *El sector pesquero en México*. Recuperado de <http://www.gbcbiotech.com/genomicaypesca/documentos/industria/Sector%20Pesquero%20M%E9xico%20Financiera%20Rural%202007.pdf>
- FIRA. (2009). *Situación actual y perspectiva del camarón en México*. [Recuperado de <http://www.fira.gob.mx/InfEspDtoXML/abrirArchivo.jsp?abreArc=3673>]
- Fritz, K. B. (1986). "Evaluación del cooperativismo mexicano". *Comercio Exterior* 36(9), pp. 789-796.
- Gallicchio, E. (2004). "El desarrollo económico local en América Latina. Estrategia económica o de construcción de capital social". *Desarrollo con inclusión y equidad: sus implicancias desde lo Local*. Seminario llevado a cabo por SEHAS en la ciudad de Córdoba, Argentina.
- García, A. R., Chavéz, D., y Enciso, C. (2014). *La pesquería de camarón en el alto de Golfo California*. México: SAGARPA.
- García Carmona, J. B. (2008). *Estudio diagnóstico socioeconómico ambiental de la eco región de Las Haciendas*. Santiago Ixcuintla: Secretaría de Desarrollo Rural.

- Giménez, G. (2000). "Territorio, cultura e identidades, la región socio-cultural". En Rosales (Ed.), *Globalización y regiones en México*. México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa, pp. 19-33.
- Gobierno del Estado de Nayarit. (2017). *Gobierno del Estado de Nayarit*. [Recuperado, de <http://m.nayarit.gob.mx/estado/regiones.asp>]
- González Pérez, A. J. (2012). *Las redes sociales y su quehacer en el desarrollo de las cooperativas pesqueras de Las Haciendas, municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit* (tesis de maestría). Universidad Autónoma de Nayarit, Tepic, Nayarit.
- González, L. P. (1992). Estudio socioeconómico del cultivo de camarón realizado por sociedades cooperativas. Documento de ampo 3, Italia: FAO.
- González Rodríguez, R. (1998). "La escala local del desarrollo. Definición y aspectos teóricos". *Revista de desenvolvimiento económico*, 1(1), pp. 06-16.
- Gordon, H. S. (1954). "The Economic Theory of a Common-Property Resource: The Fishery". *Revista de Economía Política*, 62(2), pp.124-142.
- Grande Vidal, J. (2006). "La explotación pesquera en México (1929-2003)". *Pesca, acuacultura e investigación en México*. México: Kinética, pp. 93-106.
- Guarneros Pérez, J. R. (2006). "Análisis económico de la actividad pesquera y acuícola". En *Pesca, acuacultura e investigación en México*. México: Kinética, pp. 145-156.
- Helmsing, A. H. (09 de 1999). "Teorías del desarrollo industrial, regional y políticas de segunda y tercera generación". *Estudios Urbanos Regionales*, 25(75), pp. 05-39.
- Ibáñez, C. L., y Egoscozábal, A. M. (2008). "Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: fases, fuentes y selección de técnicas". *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (64), pp. 5-18.
- INAPESCA. (2014). *La pesquería de camarón en el alto Golfo de California*. SAGARPA. [Recuperado de <https://www.inapesca.gob.mx/portal/documentos/publicaciones/otrasPublicaciones/tecnologia-de-pesca/8/A.9.Capturas-historicas.pdf>]

- Ibarra Cervantes, F. (2018). Federaciones de cooperativas pesqueras en Nayarit . (C. A. Rodríguez, Entrevistador).
- INEGI. (2009). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos*. [Recuperado de [http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/15/15033.pdf](http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/15/15033.pdf)]
- Inostroza, F. L. (1989). *Movimiento cooperativista internacional. Cooperativismo y sector social en México*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Iturbide Flores, G. y Díaz Coyac, M., (1985). *Los pescadores de Nayarit y Sinaloa*. México: Cuadernos de la Casa Chata.
- Izquierdo Muciño, M. E. (2012). "Comentarios en torno a las sociedades cooperativas en México". *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo* (46), pp. 53-64.
- Izquierdo Muciño, M. E. (2012). "Cooperativismo en México". En C. Pauner Chulvi, *Diálogos Jurídicos España-México Volumen 4*, pp. 90-125.
- Izquierdo Muciño, M. E. (2017). "La adhesión voluntaria e identidad cooperativa en las empresas cooperativas mexicanas". *Boletín de la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo*, pp. 21-44.
- Klein, J.-L. (2006). "Geografía y desarrollo local". En D. H. A., *Tratados de Geografía Humana*, Ed. Anthropos/UAM-Iztapalapa. Ciudad de México, pp. 303-319.
- Ley General de Sociedades Cooperativas. Diario Oficial de la Federación, 03 de agosto de 1994. [Recuperado el 26 de marzo de 2018, de: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4723403&fecha=03/08/1994](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4723403&fecha=03/08/1994)]
- Ley General de Sociedades Cooperativas. Cámara de diputados del H. Congreso de la unión, 13 de agosto de 2009. [Recuperado el 23 de mayo de 2016, de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/143.pdf>]
- Lluch, C. D., y Hernández, V. S. (2006). *Desarrollo sustentable de la pesca en México: Orientaciones Estratégicas*. México: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C.
- Lomas, N. C., Sánchez, S. G., y Colín, F. M. (2012). *Cooperativas pesqueras exitosas en Sinaloa*. México: SAGARPA.

- Marradi, A., Archenti, N., y Piovani, J. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Emecé.
- Melo García, M. A. (2015). *Estudio de la Cadena Productiva del Huachinango (Lutjanus Peru) en el municipio de Acapulco y su impacto en el desarrollo regional* (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Guerrero
- Méndez Guitiérrez del Valle, R. (2006). "Desarrollo desigual, medio ambiente y territorio". En Méndez, *Geografía económica. La lógica espacial del capitalismo global*. Barcelona: Ariel, pp. 321-361.
- Mendoza Ruíz, J. J. (2008). *Las redes como articuladores territoriales para el desarrollo local. Estudio de caso en Mazunte, Oaxaca* (tesis de pregrado). Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México.
- Moncayo Jiménez, E. (2002). *Nuevos enfoques teóricos, evolución de las políticas regionales e impacto territorial de la globalización*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Morán Angulo, R., y Flores Campaña, L. M. (2015). "La pesca en Sinaloa: breve historia y búsqueda del episteme". *Ra Ximhai*, 11(3), pp. 57-72.
- Moyano Fuentes, J., Puig Blanco, F., y Bruque Cámara, S. (2008). "Los determinantes de la competitividad en las cooperativas". *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* (61), pp. 233-249.
- Normas de la American Psychological Association. (2017). [Recuperado el 17 de septiembre de 2017, de Normas APA: <http://normasapa.net/formula-muestra-poblacion/>]
- Orrantía Urias, C. F. (2008). *Evaluación Económica, Social y Ambiental del Desempeño del Sistema de Toma de Agua Directa del Océano en el Parque Acuícola, los Melagos, Sonora* (tesis de maestría). El Colegio de la Frontera Norte, Tijuán, B.C.
- PED. (2006). *Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011*. [Recuperado de [http://www.buyteknet.info/fileshare/data/proyecto\\_cfe/Planes%20Estatales/Nayarit%202005-2011/6Sierra.pdf](http://www.buyteknet.info/fileshare/data/proyecto_cfe/Planes%20Estatales/Nayarit%202005-2011/6Sierra.pdf)]
- PED. (2012). *Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2011-2017*. [Recuperado de <https://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/marcoprogramatico/ped2011-2017.pdf>,]

- PMD. (2005). *Plan Municipal de Desarrollo 2005-2008*. [Recuperado de: <http://www.nayarit.gob.mx/transparenciafiscal/planesmunicipales/Plan%20de%20Desarrollo%20Rosamorada.pdf>]
- Porter, M. E. (1999). "Los clusters y la competencia". *Revista Palmas*, 20(4), pp. 51-65. [Recuperado de <https://publicaciones.fedepalma.org/index.php/palmas/article/view/719>]
- Quimbar Acosta, J. R. (2012). "La sobrecapitalización de las pesquerías en México: El caso de la sardina y camarón de altamar". En J. López Martínez, y E. Morales Bojórquez, *Efectos de la pesca de arrastre en el Golfo de California*. Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. y Fundación Produce Sonora, México, pp. 413-428.
- Rangel, D., Arredondo, G. M., y Espejel, I. (2017). "¿Estamos investigando la efectividad de las certificaciones ambientales para lograr la sustentabilidad acuícola?". *Sociedad y ambiente* 5(15), pp. 2-31.
- Ray, D. (2002). *Economía del Desarrollo*. Barcelona, España: Antoni Bosch editor, s.a.
- Rendón Mora, J. C. (2018). Federación de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera en la zona norte de Nayarit. (C. A. Rodríguez, Entrevistador).
- Rojas Herrera, J. J. (2013). "Panorama general del cooperativismo agropecuario en México". *Estudios agrarios* 19(53-54), pp. 121-138.
- Rosales, R. (2006). "Geografía económica". En D. y. Hiernaux, *Tratado de geografía humana*. Barcelona: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 129-146.
- Ross, S. E. (2014). *Artes, métodos e implementos de pesca*. San José, Costa Rica: Fundación Marviva.
- SAGARPA. (2006). *La Organización Económica Rural*. [Recuperado de [http://www.cdi.gob.mx/jovenes/data/figuras\\_asociativas.pdf](http://www.cdi.gob.mx/jovenes/data/figuras_asociativas.pdf)]
- SAGARPA. (2008). *Diagnóstico y planificación regional de la pesca y acuicultura en México*. [Recuperado de <http://www.gbcbiotech.com/genomicaypesca/documentos/industria/SAGARPA%20Diagnostico%20y%20planificacion%20regional%20de%20la%20Opesca%20y%20acuicultura%20en%20Mexico,%20region%20III.pdf>]

- SAGARPA. (2013). *Evaluación de Impacto de la componente Acuicultura y Pesca 2010-2012*. Guerrero. [Recuperado de <http://www.sagarpa.mx/Delegaciones/guerrero/Documents/Comit%C3%A9%20T%C3%A9cnico%20Estatal%20de%20Evaluaci%C3%B3n/2013/INFORME%20EVAL%20IMPACTO%20ACUACULTURA%20Y%20PESCA.pdf>]
- SAGARPA. (2014). *Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2014 de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca*. Mazatlán. [Recuperado de <https://www.gob.mx/conapesca/documentos/anuario-estadistico-de-acuicultura-y-pesca>]
- Salinas, S. V. (2008). *Perspectiva territorial de la pesca en la Costa Chica de Guerrero* (tesis de pregrado). Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Sampieri, R. H. (1991). *Metodología de la Investigación*. México: Mcgraw Hill.
- Sen, A. K. (1998). "Las teorías del desarrollo a principios del siglo XXI". *Cuadernos de Economía*, 17(29), pp. 73-100.
- Sommers González, G. (2007). "El cooperativismo y las cooperativas pesqueras del Soconusco. Antecedentes, desarrollo y praxis". En M. d. Moguel Liévano, *Reflexiones sobre experiencias de investigación en algunas organizaciones en Chiapas*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México: UNACH, pp. 63-85.
- Suárez Estavillo, U. (2010). *Pesca de camarón en altamar 1950-1981: aparición y desarrollo del tejido productivo pesquero en el puerto de Mazatlán* (tesis de maestría). Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán Rosales, Sinaloa.
- Torres Salcido, G. (2015). "Gobernanza de los sistemas agroalimentarios localizados. Políticas de desarrollo territorial.". En Rosales Ortega, y Brenner (Ed.), *Geografía de la gobernanza. Dinámicas multiescalares de los procesos económico-ambientales*. Ciudad de México: Siglo Veintiuno, pp. 209-230.
- Uribe Mallarino, C. (2004). "Desarrollo social y bienestar". *Universitas Humanística*, XXXI(58), pp. 11-25.
- Vásquez Barquero, A. (1999). *Desarrollo, redes e innovación: lecciones sobre desarrollo endógeno*. Madrid, España: Pirámide.

- Vázquez Barquero, A. (2000). "Desarrollo endógeno y globalización". *Estudios Urbanos Regionales*, 26(79), pp. 47-65.
- Vázquez Barquero, A. (2007). "Desarrollo endógeno". Teorías y políticas de desarrollo territorial. *Investigaciones Regionales*, (11), pp. 183-210.
- Vázquez Barquero, A. (1998). Política Económica local y desarrollo endógeno. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Vázquez León, C. I. (1998). "Administración pesquera y desarrollo sustentable en México". *Comercio Exterior*, 48(12), pp. 995-1001.
- Vázquez León, C. I. (2006). "Desarrollo, sustentabilidad y pobreza. Perspectivas de índole socioeconómico en comunidades dedicadas a la pesca ribereña". En Guzmán y Fuentes (Ed.), *Pesca, acuacultura e investigación en México*. México: Kinética, pp.171-190.
- Vázquez León, C. I. (1998). "Administración pesquera y desarrollo sustentable en México". *Comercio Exterior*, 48(12), pp. 987-1021.
- Villerías Salinas, S., y Sánchez Crispín, Á. (2010). "Perspectiva territorial de la pesca en la Costa Chica de Guerrero". *Investigaciones Geográficas (Mx)*, (71), pp. 43-56.
- Villerías, S. S., Tello, A. P., y González, G. L. (2012). "La pesca ribereña en México: importancia económica, social y perspectiva ante la globalización". En P. Muñoz, Sánchez, S. Villerías, Salinas, y P. V. Tello, Almaguer, *La pesca: un solo espacio, diferentes enfoques de estudio*. México: Universidad Autónoma de Guerrero, pp. 115-126.

## Anexos

Cuestionario semiestructurado para presidentes de las cooperativas.



**Universidad Autónoma de Nayarit**  
**Área de Ciencias Económicas y Administrativas**  
**Unidad Académica de Economía**  
**Maestría en Desarrollo Económico Local**

### I.- AUTORIDADES DE LAS COOPERATIVAS

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Cuál es su edad?
3. ¿Qué escolaridad tiene?
4. ¿Cuál es el nombre de la cooperativa en que usted forma parte del Consejo de Administración?
5. ¿Fueron sección de la Cooperativa Adolfo López Mateos?
6. ¿Cuándo se fundó la cooperativa que actualmente dirige?
7. ¿Cuántos socios integran a la cooperativa?
8. ¿Qué puesto tiene en la cooperativa?
  - a) Presidente ( )
  - b) Secretario ( )
  - c) Vocal ( )
  - d) Otro: \_\_\_\_\_
9. ¿De qué actividades es responsable?
  - a) De Gestión (ante instituciones públicas y privadas) ( )
  - b) De Organización ( )

- c) De Producción ( )
- d) De Comercialización (precios, insumos, etc., para los socios) ( )
- e) Productivas (Vedas, organización de actividades productivas, etc.)( )
- f) Financieras ( )

Otras \_\_\_\_\_

10. ¿La cooperativa cuenta con teléfono fijo?
11. ¿La cooperativa cuenta con computadora?
12. ¿Tienen correo electrónico?
13. ¿Tienen Internet?
14. ¿Cuentan con un reglamento interno?
15. ¿A qué federación pertenecen?
  - ( ) Federación Ribereña de Nayarit (Juan de Dios Fernández)
  - ( ) Federación de Sociedades Cooperativas de la Industria Pesquera en la zona norte de Nayarit (José Cecilio Rendón Mora)
  - ( ) Federación de Sociedades Cooperativas Adolfo López Mateos (Feliciano Ibarra Cervantes)
16. ¿Comúnmente qué necesita una persona para integrarse como socio a esta cooperativa?
  - a) Ser hijo de un socio ( )
  - b) Ser originario de la comunidad donde se establece la cooperativa ( )
  - c) Ser mayor de edad ( )
  - d) Aportación económica a la cooperativa ( )
17. ¿Con cuales fondos sociales cuentan?
  - a) De Reserva ( )

- b) De Previsión Social ( )
- c) De Educación Cooperativa ( )
- d) Otros: \_\_\_\_\_

## II.- FUNCIONES ECONÓMICAS DE LA COOPERATIVA

18. ¿Producción capturada en 2017?

19. ¿Cuáles son los principales destinos del producto de las cooperativas pesqueras y que porcentaje se destina a cada lugar?

a) Nayarit

( ) Tepic

( ) Otro

Especificar \_\_\_\_\_

b) México

( ) Guadalajara

( ) Ciudad de México

( ) Otro

Especificar \_\_\_\_\_

c) Extranjero

Especificar \_\_\_\_\_

20. ¿Cómo se determina el precio del producto?

a) La cooperativa lo decide ( )

b) El comprador lo decide ( )

c) Es negociable entre ambos (cooperativa y comprador) ( )

d) Por la producción capturada ( )

21. ¿De dónde son los proveedores de artes de pesca?

a) Tepic ( )

b) Otro. Especificar \_\_\_\_\_

c) Guadalajara ( )

d) Ciudad de México ( )

e) Otro. Especificar \_\_\_\_\_

f) Extranjero (especificar) \_\_\_\_\_

22. ¿Los socios de la cooperativa y administrativos reciben capacitación pesquera o cooperativista?

(Sí) (No)

¿Quiénes impartieron las capacitaciones?

a) Asamblea General ( )

b) Gobierno Federal ( )

c) Gobierno Estatal ( )

d) Gobierno Municipal

e) Otro. Especificar \_\_\_\_\_

23. ¿Los socios reciben algún tipo de apoyo de la cooperativa?

a) Créditos ( )

b) Capacitación ( )

c) Dinero en efectivo ( )

d) Artes de pesca ( )

e) Gasolina ( )

f) Otro. Especificar \_\_\_\_\_

24. ¿Después de capturado el producto que se hace con él a través de la cooperativa?

a) Se le da valor agregado ( )

b) Se vende después de capturarlo ( )

c) Se prepara para exportarlo ( )

### III.- TEMAS DE INTERÉS PARA LOS COOPERATIVISTAS

---

25. ¿Considera usted necesario que la cooperativa innove en los procesos de comercialización, organización, producción de las cooperativas?

- a) Muy importante
- b) Importante
- c) No es relevante
- d) Relevante
- e) Indispensable.

26. ¿En qué área de la cooperativa considera más indispensable la innovación?

- a) Administración
- b) Producción
- c) Comercialización
- d) Financiamiento
- e) Capacitación de los socios
- f) Medio ambiente
- g) Otros

7.1 Especificar. \_\_\_\_\_

27. ¿Para ustedes como cooperativistas, que tan importante es cuidar el medio ambiente?

- a) Muy importante
- b) Importante
- c) No es relevante
- d) Relevante
- e) Indispensable

28. ¿Qué hacen los pescadores que pertenecen a la cooperativa con la basura de sus lonches que desechan en el espacio de captura?

- a) La tiran a la laguna
- b) Tienen botes de basura en el embarcadero
- c) La conservan para tirarla en casa

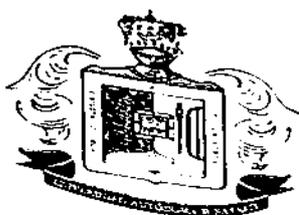
29. ¿Qué iniciativas ha tenido la cooperativa para contrarrestar la pesca ilegal?

- a) Vigilancia ( )
- b) Multas ( )
- c) Educación pesquera ( )
- d) Otro. Especificar \_\_\_\_\_

30. ¿Qué iniciativas ha tenido la cooperativa para contrarrestar el uso de alimento no apto para el crustáceo?

- a) Vigilancia ( )
- b) Multas ( )
- c) Educación pesquera ( )
- d) Otro. Especificar \_\_\_\_\_

**Cuestionario semiestructurado para dirigentes de las federaciones de cooperativas**



**Universidad Autónoma de Nayarit**  
**Área de Ciencias Económicas y Administrativas**  
**Unidad Académica de Economía**  
**Maestría en Desarrollo Económico Local**

**I.- AUTORIDADES DE LAS TRES FEDERACIONES**

1. ¿Cuál es su nombre?
2. ¿Cuál es el nombre de la Federación que usted dirige?
3. ¿Cuál es el registro de su Federación en la Secretaría del Trabajo?
4. ¿Su Federación se formó antes o después de la extinción de la Única de Pescadores Adolfo López Mateos?
  - a) Antes ( )
  - b) Después ( )
5. ¿Con cuántas Secciones cuenta su Federación?
6. ¿Con cuántos socios activos cuenta su Federación?
7. ¿Cuáles cooperativas que pertenecen a su federación?
8. ¿Podría indicarme cuáles de las siguientes funciones se ajustan mejor a las funciones de la Federación que usted dirige?
  - a) Económicas ( )
  - b) Sociales ( )

- c) Políticas ( )
- d) Culturales ( )
- e) Productivas (Vedas, organización de actividades productivas, etc.) ( )
- f) Comerciales ( )
- g) Agrarias ( )
- h) Financieras ( )

9.- ¿Considera que he omitido/falta alguna función adicional?

10.- En su trayectoria como dirigente a qué actividades considera que dedica la mayor parte de su tiempo:

- a) De Gestión (ante instituciones públicas y privadas) ( )
- b) De Organización ( )
- c) De Producción ( )
- d) De Comercialización (precios, insumos, etc., para los socios) ( )
- e) Funciones Políticas (partidos, elecciones, etc.) ( )
- f) Funciones Agrarias (Ejidos, etc.) ( )
- g) Difusión de las actividades de la Federación ( )

11.- ¿Cuántas veces ha sido reelegido en la dirigencia de su Federación?

12.- ¿Cuándo será la próxima elección?

13.- ¿Cuál considera que ha sido el principal efecto de la regulación que establecía que sólo las cooperativas pudieran pescar especies reservadas mediante la figura de cooperativa?

- a) Mejoró la presencia de las cooperativas ( )
- b) Afectó a las cooperativas pesqueras ( )

14.- Si contestó que mejoró o que empeoró la situación de las cooperativas ¿en qué temas?

- a) De Gestión (ante instituciones públicas y privadas) ( )
- b) De Organización ( )
- c) De Producción ( )
- d) De Comercialización (precios, insumos, etc., para los socios) ( )
- e) Funciones Políticas (partidos, elecciones, etc.) ( )
- f) Funciones Agrarias (Ejidros, etc.) ( )

15.- De qué manera se vio reflejada principalmente la regulación donde les quitó a las cooperativas pesqueras la exclusividad de pescar las especies anteriormente reservadas:

- a) Mejoró a las cooperativas ( )
- b) Afectó a las cooperativas ( )

16.- Si contestó que mejoró o que afectó la situación de las cooperativas ¿en qué temas?

- a) En la Gestión (ante instituciones públicas y privadas) ( )
- b) En Organización ( )
- c) En Producción ( )
- d) En Comercialización (precios, insumos, etc., para los socios) ( )
- e) Funciones Políticas (partidos, elecciones, etc.) ( )
- f) Funciones Agrarias (Ejidros, etc.) ( )

17.- ¿Qué efecto tuvo La Ley de General de Sociedades Cooperativas de 1994 en las secciones de la Única de Pescadores Adolfo López Mateos?

- a) Ayudó a que se independizaran las secciones ( )
- b) Tuvieron una mejor organización y control de su producción ( )
- c) Causó que se crearan cooperativas con socios sin experiencia ( )
- d) Se crearon muchas cooperativas y algunas quebraron a los pocos años

18.- ¿Cómo se organizaba la cadena de producción del camarón en las cooperativas pesqueras antes de la Ley General de Sociedades Cooperativas de 1994?

### **Antes**

Fecha de veda:

Fecha de captura:

¿Después de capturado que se hacía con el producto?

- a) Se le daba valor agregado ( )
- b) Se vendía después de capturarlo ( )
- c) Se preparaba para exportarlo ( )

### **Después**

Fecha de veda:

Fecha de captura:

¿Después de capturado que se hacía con el producto?

- a) Se le da valor agregado ( )
- b) Se vende después de capturarlo ( )
- c) Se prepara para exportarlo ( )

Evidencias de investigación de campo

Evidencias de investigación de campo



